



Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Humanidades y Educación  
Escuela de Comunicación Social

# CASO BUSTÍOS: PERIODISMO DE ALTO RIESGO EN PERÚ

Tutor:  
Prof. Andrés Cañizález

Trabajo especial de grado para optar  
el título de Licenciada en Comunicación  
Social, presentado por la bachiller  
Sharmelí Valeri Bustíos Patiño,  
C.I. 82.235.139

Caracas, 2009



**ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL UCV**

*Fundada el 24 de Octubre de 1946*

## CONSTANCIA

Quien suscribe, profesor **Miguel Angel Latouche R.**, Director de la Escuela Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, hace constar por medio de la presente que la ciudadana **SHARMELI V. BUSTÍOS P.**, portadora de Cédula de Identidad N° **82.235.139**, presentó y aprobó su Trabajo de Licenciatura con la calificación **APROBADO SOBRESALIENTE MENCIÓN PUBLICACIÓN**, tal como consta en el Acta firmada por el jurado.

Constancia que se expide en Caracas, a los diecinueve días del mes febrero del año dos mil nueve.



MALR/cmng.-

*Hacia el 50° Aniversario del Aula Magna de la UCV.  
Universidad Central de Venezuela – Facultad de Humanidades y Educación  
Caracas 1040 – Teléfonos 605-29-64 – Telefax: 605-28-47 – e-mail ecsVen@sagi.UCV.edu.ve*

*"CIUDAD UNIVERSITARIA DE CARACAS – PATRIMONIO MUNDIAL DE LA HUMANIDAD"*

# Dedicatoria

- A mi padre, Hugo Bustíos Saavedra, mi máxima inspiración.
  - A mi madre, Margarita Patiño, quien con una fortaleza extraordinaria se impuso a toda adversidad.
  - A los periodistas que cayeron en cumplimiento de su deber.
  - A las víctimas de la violencia, especialmente a las viudas y huérfanos
  - A mi querida Huanta, que sobrevivió a uno de los períodos más violentos.
  - A los testigos del crimen de mi padre, principalmente a Eduardo Rojas y Alejandro Ortiz, quienes pese a las amenazas se mantuvieron firmes.
  - A Víctor Fernando La Vera Hernández y a Amador Armando Vidal Sanbento, quienes pretendieron silenciar la labor de mi padre, pero no lo lograron pues su legado permanece vivo.
-

# Agradecimientos

- A DIOS, que me concedió la vida, la fuerza y me permitió llegar a la presente ocasión para hacer realidad mi tesis de grado.
  - A Venezuela que me abrió sus puertas y me dio oportunidades extraordinarias para crecer profesionalmente y formarme como gran ser humano.
  - A mi madre Margarita Patiño, mi dulce Payita, ejemplo e inspiración en mi vida. Como fuente de información, su aporte fue valioso para dar forma a mi proyecto. Prácticamente fue el cimiento y las columnas para que se realizara.
  - A mi hermana Celia y mi hermano Hugo por su amor, oxígeno en momentos de flaqueza.
  - A mi hermana Patricia, quien me alentó a seguir adelante en el camino del periodismo. Su forzada partida fue dolorosa, pero sé que a lado de mi padre es una estrella más que ilumina a toda la familia.
  - A mis sobrinos Giampierre Elías y Padme Nicole, precioso legado de Patricia.
  - A mi querido Stein Ove Gronsund, periodista noruego, por su apoyo incondicional y su plena confianza en mí, no sólo como persona sino como profesional. Sus palabras de aliento y otras veces su llamado de atención me hicieron reaccionar a tiempo.
  - A Katia Gil, periodista venezolana, quien siempre fue el faro que me iluminó en momentos de profunda dificultad.
  - Al Sindicato de Periodistas de Noruega por su valioso aporte financiero para la realización de mis estudios superiores en la Universidad Central de Venezuela. Quiero destacar principalmente el respaldo de Sven Egil Omdal, Alf Skjeseth y Diis Bohn, quienes como ex presidentes del sindicato, siguieron con mucho interés mi desenvolvimiento profesional.
  - A la Federación Internacional de Periodistas (FIP) por su plena solidaridad con mi familia y su lucha frontal para que el Caso Bustíos no quedase impune.
  - A Herberth Lindner, ex jefe del Departamento Latinoamericano del Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega por su aporte financiero para proteger a los testigos del caso Bustíos.
  - A Fabián Chacón, quien como abogado de la FIP, en la primera fase de la larga batalla legal, se entregó plenamente al caso.
  - A la Comisión de Derechos Humanos (Comisedh) por su importante asesoría legal y lograr la condena a los responsables de la muerte de mi padre, poniendo fin a 19
-

años de impunidad. Toda mi gratitud para Pablo Rojas y su esposa Carola Falconí, y los abogados Gustavo Campos y Cristhian Solís.

- A la Revista Caretas, especialmente a Enrique Zileri (padre), Marcos Zileri (hijo) y Abilio Arroyo, por su importante trabajo periodístico que permitió estar tras las pistas de los responsables del crimen Bustíos.
  - A la Universidad Central de Venezuela y a los profesores de la Escuela de Comunicación Social por su formación académica.
  - A Andrés Cañizález, quien no sólo me guió como tutor, sino que me alentó a batallar hasta el último momento y hoy le puedo decir con orgullo ¡Misión cumplida!.
  - A la Profesora Luisa Villamizar, por su capacidad de respuesta en momentos difíciles que me tocó enfrentar en la universidad.
  - A la profesora María de los Ángeles “Malele” Serrano, quien me permitió darle vida y forma a mi proyecto de tesis. Empezó con una idea y terminó en un trabajo extraordinario de investigación.
  - A Jesús Romero Anselmi, periodista venezolano, por su plena solidaridad y enseñanzas que nutrieron mi carrera profesional.
  - A Adriana Carmona, gran amiga, y a su compañía Kairós Comunicaciones Integradas por la diagramación e impresión de mi tesis.
  - A Julio Mota, locutor y extraordinario ser humano, que dio vida a la reflexión de mi padre con su voz sin igual.
  - A Marisabel Capacho y Susana Gómez, extraordinarias amigas. No hay palabras que descifren su preciosa amistad.
  - A mis compañeros de trabajo de VTV, Moraima Maldonado y Orlando Rodríguez, por su solidaridad e inmenso afecto.
  - A Beatriz Solarte, “mi Ziphora”, gran amiga y consejera.
  - A mi madrina Katalina Gil, por su apoyo, consejos y profundo afecto.
  - A Andrés y Rosalba Suárez, excelentes terapeutas y bellos amigos que Dios puso en mi camino. Su disposición, dedicación y cariño nutrieron mi espíritu.
  - A Judith León, por su valiosa amistad y asesoría profesional.
  - A todas aquellas bellas personas que de una manera u otra contribuyeron a concretar mis metas y sueños.
-

# Resumen

Ejercer el periodismo en la década de los años 80, específicamente en Huanta, provincia del departamento de Ayacucho, Centro-Sur de la región andina del Perú; era exponerse a los más altos riesgos, pues la zona era escenario de brutales actos de Sendero Luminoso. Como consecuencia, en 1982, el gobierno del entonces Presidente Fernando Belaunde Terry, entregó a los militares el control absoluto de la zona ayacuchana con el fin de socavar los cimientos de Sendero Luminoso. En ese contexto, el acceso a las fuentes de información estaba seriamente afectado, como también era evidente una sistemática y generalizada violación a los Derechos Humanos.

Durante ese período fueron asesinados en Ayacucho 17 periodistas peruanos, en el cumplimiento de su deber. La mayoría de los comunicadores murió a manos de las fuerzas del orden. Uno de ellos fue Hugo Bustíos Saavedra, corresponsal de la Revista Caretas y Presidente de la Asociación Nacional de Periodistas (ANP), con sede en Huanta, quien fue cruelmente asesinado el 24 de noviembre de 1988. Además, el conflicto armado dejó 69 mil 280 víctimas, de los cuales 26 mil 259 personas murieron o desaparecieron en Ayacucho.

El asesinato de Bustíos Saavedra tuvo siete testigos, entre ellos Alejandro Ortiz, y el periodista Eduardo Rojas –sobreviviente de la emboscada-, quienes señalaron a miembros del Ejército Peruano como los responsables del crimen. Fueron inculcados; el comandante Víctor La Vera Hernández (a) “Javier Landa Dupont” y el capitán Amador Armando Vidal Sanbento, (a) “Ojos de Gato”.

La elección de este caso como objeto de estudio y análisis, obedece a que Hugo Bustíos Saavedra es mi padre, quien en vida denunció una serie de abusos, tanto de Sendero Luminoso como de los uniformados.

En 2001 se creó la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), para esclarecer los crímenes y violaciones de Derechos Humanos. Esta instancia atendió centenares de casos, de los cuales seleccionó y presentó 43 al Ministerio Público, entre ellos el del Corresponsal de Caretas, para su debido esclarecimiento.

En 2003, tras permanecer archivado por varios años, el expediente tomó mayor impulso a raíz del informe de la CVR y por resolución fiscal se dio inicio a la investigación. La Comisión de Derechos Humanos (Comisedh) asumió la defensa legal del caso, apoyado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que finalmente logró hacer Justicia tras 19 años de impunidad.

---

La Vera Hernández y Vidal Sanbento, responsables del crimen, fueron condenados por la Sala Penal de Perú, a 17 y 15 años de prisión respectivamente, el 2 de octubre de 2007. Si bien la parte acusada apeló, la 2ª Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia ratificó la sentencia el 4 de septiembre de 2008. Diferentes medios de comunicación y organismos de Derechos Humanos expresaron “su total satisfacción” por la solución del caso.

**Descriptores:** Periodismo en el Perú en la década de los 80; Sendero Luminoso; Violación a los Derechos humanos; represión militar.

---

# Summary

Be a journalist in the decade of the years 80, specifically in Huanta, province of the department of Ayacucho, the Center-South of the Andean region of Peru; was to expose itself to the highest risks, because the zone was scene of brutal acts of Sendero Luminoso. As a consequence, in 1982, the government of then President Fernando Belaunde Terry, gave to the military the absolute control of Ayacucho with the purpose of to undermine the foundations of Sendero Luminoso. In that context, the access to the sources of information was seriously affected, like also was evident a systematics and generalized violation to the Human Rights.

During that period 17 peruvian journalists were assassinated in Ayacucho, in the fulfillment of their labors. The majority of the journalist died at the hands of the forces of the order. One of them was Hugo Bustíos Saavedra, correspondent of the Caretas magazine and President of the National Association of Journalist (ANP), with the branch in Huanta, who was cruelly assassinated the 24 of November of 1988. Besides, the armed conflict left 69 thousand 280 victims, of who 26 thousand 259 people died or disappeared in Ayacucho.

The murder of Bustíos Saavedra had seven witnesses, among them Alejandro Ortiz, and the journalist Eduardo Rojas -surviving of the ambush, who indicated to members of the Peruvian Army like the people in charge of the crime. They were accused; the commander Víctor La Vera Hernández, know as “Javier Landa Dupont” and captain Amador Armando Vidal Sanbento, know as “Ojos de Gato”.

The election of this case as a object of study and analysis, obeys to that Hugo Bustíos Saavedra is my father, who while still alive denounced a series of abuses, as much of the Sendero Luminoso as of the uniformed ones.

In 2001 the Commission of the Truth and Reconciliation was created (CVR), to clarify the crimes and violations of Human Rights. This instance took care of hundreds of cases, of which it selected and it presented and displayed 43 to the Public Ministry, among them the one of the correspondent of the Caretas magazine, for his due elucidation.

In 2003, after remaining filed by several years, the case took major impulse as a result of the report from the CVR and by fiscal resolution beginning occurred to the investigation. The Commission of Human Rights (Comisedh) assumed the legal defense of the case, supported by the Inter-American Commission of Human Rights (CIDH), which finally managed to make Justice after 19 years of impunity.

---

La Vera Hernández y Vidal Sanbento, people in charge of the crime, were condemned by the Penal Room of Peru, to 17 and 15 years of prison respectively, the 2 of October of 2007. Although the accused part appealed, 2<sup>a</sup> Transitory Penal Room of the Supreme Court of Justice ratified the sentence the 4 of September of 2008. Different mass media and organisms of Human Rights expressed “their total satisfaction” by the solution of the case.

**Descriptors: Journalism in Peru in the decade of the 80; Sendero Luminoso; Violation to the Human Rights; military repression.**

---

# Estructura del reportaje

## Objetivo General

- Ilustrar, a partir de la elaboración de un reportaje interpretativo, lo que significó ejercer el periodismo en Perú durante la década de los años 80, cuando Ayacucho era bastión del terrorismo y era controlado por las fuerzas militares.

## Objetivos Específicos

1. Describir un caso concreto de ejercicio de periodismo en zonas de conflicto: El trabajo periodístico de Hugo Bustíos Saavedra en Ayacucho y sus consecuencias.
  2. Mostrar que el Caso Bustíos fue tan emblemático, que su resolución judicial sentó un precedente en la justicia peruana.
  3. Divulgar el fallo judicial con la sentencia a los responsables de la muerte de Bustíos.
-

# Esquema de investigación

En toda investigación es importante que los hechos y las relaciones que se establezcan, tengan el mayor grado de exactitud y confiabilidad posible, por lo que se hace necesario plantearse una metodología y un procedimiento que encamine la investigación.

El presente trabajo se elaboró bajo el género de reportaje interpretativo. Abraham Santibáñez, sostiene que “interpretar, desde el punto de vista periodístico, consiste en buscar el sentido a los hechos noticiosos (...) Situarlos en un contexto, darles un sentido y entregárselo al lector no especializado (...) Esta interpretación debe tratar de prescindir de opiniones personales, basarse en hechos concretos y opiniones responsables (...) Además debe ser presentada en forma amena y atractiva”. (“Periodismo Interpretativo, los secretos de la fórmula Time”, pág. 24, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1974).

El profesor venezolano Federico Álvarez, señala por su parte al citar a Erwin Canham, director del “Christian Science Monitor”, que “la noticia interpretada puede, de hecho, ser más reveladora que el acontecimiento mismo. Nada más engañoso que el hecho aislado, justamente porque es un hecho que atiza la imaginación. Los detalles y pormenores de los hechos, las circunstancias complementarias, los sucesos anteriores, los motivos, todo esto forma parte de la noticia propiamente dicha”. (La Información Contemporánea, pág. 93, Caracas, Venezuela, 1978).

De ahí que la función del periodismo interpretativo sea explicar la noticia, ubicarla dentro de su contexto más amplio, profundizarla y analizarla. El escritor colombiano Gabriel García Márquez afirmó que al reportaje se le debería considerar como literario, pero con la distinción de que este género trabaja con materiales de la realidad, es decir, con hechos ocurridos que, en la mayoría de los casos, dan lugar a la noticia. De allí su sentencia: “El reportaje no es más que la noticia completa”. Sostuvo además que con este género “se puede llegar a ser no sólo igual a la vida, sino más aún, mejor que la vida. Puede ser igual a un cuento o a una novela con la única diferencia –sagrada e inviolable- de que la novela y el cuento admiten la fantasía sin límites, pero el reportaje tiene que ser verdad hasta la última coma. Aunque nadie lo sepa ni lo crea”. (“El Reportaje”, por Anuar Saad y Jaime de la Hoz Simanca, Biblioteca Moderna de Periodismo, Bogotá, Colombia – Guía de estudio en Periodismo III en la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela).

---

## **Hipótesis**

A partir del caso puntual del periodista Hugo Bustíos Saavedra, mostrar la impunidad de que fue objeto este crimen, cuyos magistrados, archivaron el expediente.

## **Antecedentes**

El crimen del periodista Hugo Bustíos fue cometido el 24 de noviembre de 1988, durante la denominada década más violenta de los años 80 cuando Sendero Luminoso declaró la “lucha armada” y se produjo la dura represión militar contra las acciones subversivas. El conflicto dejó 69 mil 280 víctimas, de los cuales 26 mil 259 personas murieron en Ayacucho, según la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). Igualmente murieron 17 periodistas en la región ayacuchana. El Caso Bustíos se reolvió 19 años después con la sentencia a los culpables.

## **Fuentes**

Para la elaboración del presente trabajo se contó, en su mayoría, con documentos jurídicos, informes, reportajes, prensa escrita y digital, revistas, libros, es decir, en lo posible todo cuanto se haya escrito y publicado sobre el caso Bustíos y la violencia en la década de los años 80.

## **Personales**

- Entrevista a Margarita Patiño viuda de Bustíos, quien como fuente viva contribuyó con datos precisos, documentos privados y reseña de hechos trascendentales que marcaron la vida de su esposo.
  - Entrevista a los abogados Gustavo Campos y Cristian Solís, integrantes del área legal de la Comisión de Derechos Humanos (Comisedh), quienes estuvieron al frente de la defensa del caso Bustíos y lograron la sentencia de los inculpados.
  - Entrevista a Hilda Aguilar, única de siete testigos del caso Bustíos.
  - Declaración jurada de los principales testigos Eduardo Rojas y Alejandro Ortiz. El resto no quiso declarar más por temor a represalias.
-

# Contenido

## Introducción

Tipo de presentación del trabajo: Reportaje Interpretativo

## Capítulo I

Pág. 14

- Dimensiones del conflicto. Declaración de la “Lucha Armada” de Sendero y respuesta militar a los movimientos subversivos. Ayacucho, el departamento más castigado por la espiral de violencia.

- Riesgos del ejercicio del periodismo en la región. 17 periodistas pagaron con su vida su derecho a informar, entre ellos Hugo Bustíos y ocho periodistas en Uchuraccay.

- Vida y ejercicio periodístico de Hugo Bustíos.

## Capítulo II

Pág. 32

- Reseña del asesinato de Bustíos. Siete testigos presenciaron la emboscada. Los testimonios apuntan a miembros del Ejército Peruano. Reacciones en la prensa, opinión pública, autoridades civiles e intervención de organismos internacionales. Impunidad frente a los hechos

## Capítulo III

Pág. 49

- Establecimiento de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en junio de 2001 para investigar el período de violencia 1980-2000. La CVR investigó y documentó el caso del periodista Hugo Bustíos para su judicialización.

---

## Capítulo IV

Pág. 59

- Aspectos del juicio, que sentencia, 19 años después
- Los culpables a la cárcel
- Un precedente en la justicia peruana.
- Reacciones en los medios y organismos de Derechos Humanos

## Epílogo

Pág. 69

- Reflexión de Hugo Bustíos sobre su rol de periodista en tiempos del conflicto armado.
-

# Introducción

Ejercer el periodismo en la década de los años 80, específicamente en Huanta, provincia del departamento de Ayacucho, Centro-Sur de la región andina del Perú; era exponerse a los más altos riesgos.

Ayacucho era escenario de brutales actos de Sendero Luminoso, que luego se multiplicaron en distintos lugares del país. Como consecuencia, a finales de 1982, el gobierno del entonces Presidente Fernando Belaunde Terry, decidió entregar a los militares el control absoluto del departamento, con el firme propósito de socavar los cimientos de Sendero Luminoso. En Huanta, la Marina de Guerra y luego el Ejército, se convirtieron en la máxima autoridad. Este control militar se extendió posteriormente a varios departamentos del Perú y se declararon “Zonas de Emergencia”, lo que se tradujo en suspensión de garantías constitucionales relativas a la libertad y seguridad personal, la inviolabilidad de domicilio, la libertad de reunión y de tránsito por el territorio.

La declaratoria de Zonas de Emergencia, según la Constitución peruana, no podía sobrepasar los 60 días. Sin embargo, el mandatario Belaunde Terry (y su sucesor Alan García) practicaron durante una década constantes prórrogas a los decretos correspondientes. Es así como las fuerzas del orden se convirtieron en autoridades político-militares, lo que los sometió al escrutinio periodístico y al desgaste que acompaña a todos los procesos de gestión política.

La Ley 24150 reguló el funcionamiento de los Comandos Político-Militares (CPM), órganos del poder público que asumieron la jefatura en esas circunstancias. Esta Ley los estableció como rectores de la actividad política y administrativa de su jurisdicción. En ese contexto se subordinó la autoridad civil, que pasó a ser supervisada por los CPM, de acuerdo a los planes de las Fuerzas Armadas.

Resulta evidente que el acceso a las fuentes de información estaba seriamente afectado, como también era evidente una sistemática y generalizada violación a los Derechos Humanos.

Durante la década de los 80 fueron asesinados en el departamento de Ayacucho 17 periodistas peruanos, en el cumplimiento de su deber. La mayoría de los comunicadores murió a manos de las fuerzas del orden. Uno de ellos fue Hugo Bustíos Saavedra, corresponsal de la Revista Caretas y Presidente de la Asociación Nacional de Periodistas (ANP), con sede en Huanta, quien fue cruelmente asesinado el 24 de noviembre de 1988.

El crimen de Bustíos tuvo siete testigos, entre ellos Alejandro Ortiz, y el periodista Eduardo Rojas -sobreviviente de la emboscada-, quienes señalaron a miembros del

---

Ejército Peruano en Huanta como los responsables de la muerte de Bustíos. Cuentan que sus atacantes, tras haberlo acribillado con una ráfaga de metrallera, arrojaron una granada sobre Bustíos, la que despedazó parte de su cuerpo y rostro. Meses después, Ortiz murió asesinado en marzo de 1989, mientras que Rojas, tras batallar contra una incurable enfermedad, falleció en marzo de 1991.

En la muerte de Bustíos fueron culpados el comandante (EP) Víctor Fernando La Vera Hernández, quien ocultó su verdadera identidad bajo el nombre de “Javier Landa Dupont”, y el capitán (EP) Amador Armando Vidal Sanbento, bajo el seudónimo de “Ojos de gato”.

A pesar de las acusaciones, en 1993, la Corte Suprema de Lima archivó este caso, en obediencia a un fallo previo de la justicia militar, la cual determinaba “la inocencia de los sospechosos”. Más tarde, la Ley de Amnistía de 1995, bajo el gobierno de Alberto Fujimori, liberaba de toda responsabilidad al personal militar implicado en casos de violación de Derechos Humanos y prohibió, además, cualquier investigación sobre esos temas, en el período de 1980 a 1995.

En consecuencia, el pleito llegó hasta la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que sancionó al Estado peruano por haber permitido la prescripción del caso de Bustíos sin haber profundizado en las denuncias.

La elección de este caso como objeto de estudio y análisis para la presente investigación, obedece a que Hugo Bustíos Saavedra es mi padre. Este periodista peruano, en vida denunció una serie de abusos, tanto de Sendero Luminoso como de las Fuerzas Armadas del Perú. Fue así como, en 1982 fue secuestrado por miembros de la Marina y sometido a las peores torturas. Estuvo retenido once días.

En el año 2001 se creó La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), para esclarecer los crímenes y violaciones de derechos humanos, durante el período 1980 y 2000. Esta instancia inició en abril de 2002 su periplo con las primeras audiencias públicas, en Ayacucho, por ser el departamento más castigado por la espiral de violencia.

Durante cuatro días cerca de treinta personas dieron su testimonio. Fue un evento transmitido por los medios de comunicación. Entre los testimonios estuvo el de Margarita Patiño, quien fuera esposa de Bustíos, mi madre. Relatar los acontecimientos que rodearon la muerte del periodista fue sin duda un proceso doloroso, al tener que revivir recuerdos tan nefastos. Pero lo importante era llegar a la verdad, que había estado oculta durante muchos años.

“Están por embarcarse en una difícil travesía, que los llevará a los más oscuros rincones del espíritu humano. Descubrirán ustedes cosas de su sociedad que hubieran preferido no descubrir y escucharán cosas que hubieran preferido no escuchar”, escribió en una carta el arzobispo Desmond Tutu, Presidente de la Comisión de la Verdad en Sudáfrica, cuando se creó la CVR en Perú.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación atendió centenares de casos, de los cuales seleccionó y presentó 43 casos al Ministerio Público, entre ellos el del periodista Hugo Bustíos, porque era un claro ejemplo de violación de los derechos humanos. El propósito era esclarecer los hechos y dar con los responsables de su asesinato.

Como parte de la metodología en la presente investigación se utiliza el reportaje interpretativo que permite demostrar la violación de los derechos humanos y al libre ejercicio

---

del periodismo. Además se hablará del trabajo de Bustíos como corresponsal de Caretas, que incluye testimonios y fotos de su labor en esos años de violencia vividos en Huanta, Ayacucho.

Otro aspecto a destacar será la asesoría y apoyo de organismos internacionales como la Federación Internacional de Periodistas (FIP), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Comité de Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés), que centraron sus esfuerzos en hacer justicia y solicitar que los culpables del asesinato de Bustíos fueran juzgados y protegidos los testigos oculares de los hechos.

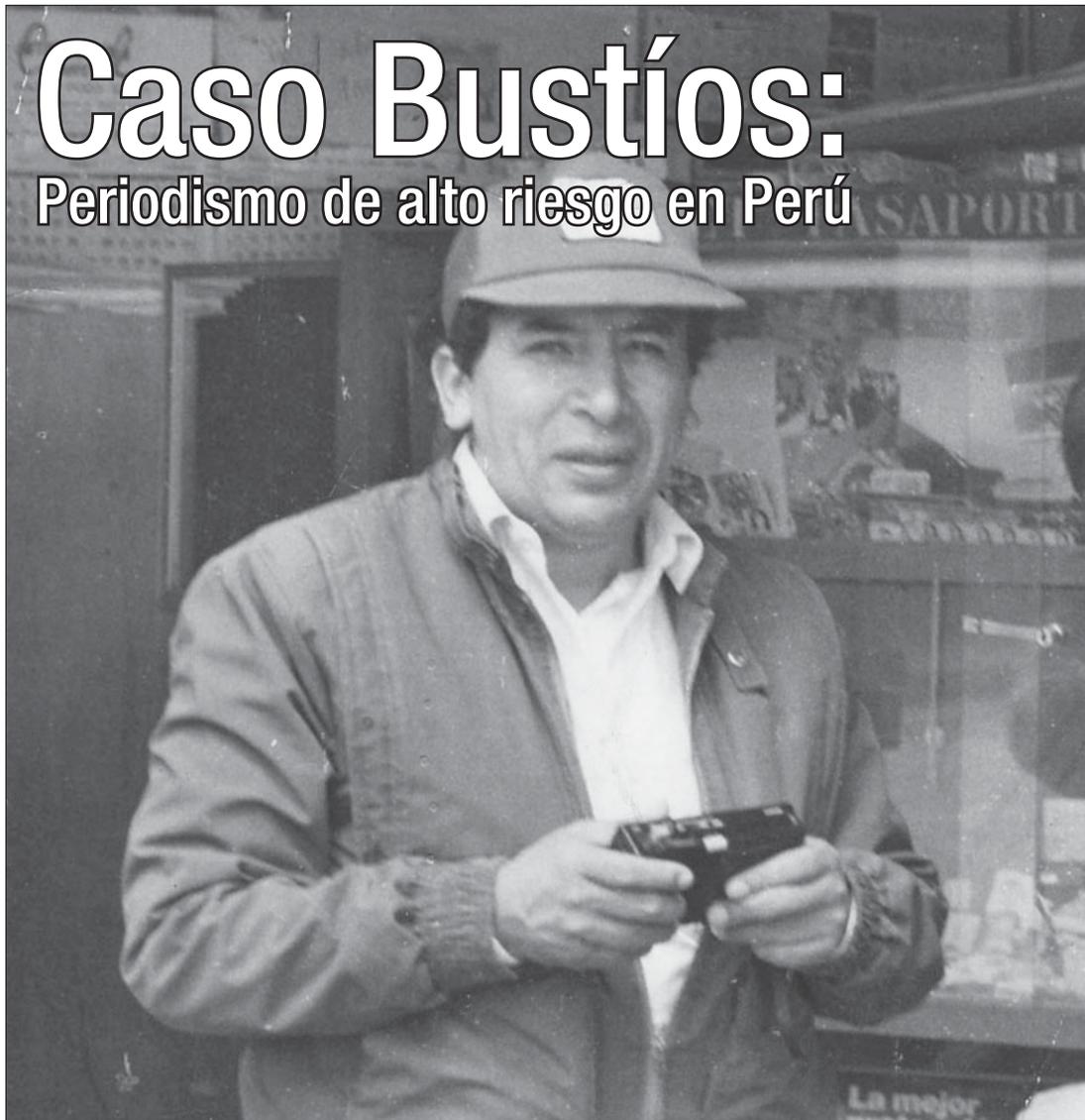
Si bien estas organizaciones hicieron importantes esfuerzos, el expediente Bustíos fue archivado en 1992. Sin embargo, en 2003, tomó mayor impulso a raíz del informe de la CVR y el expediente ingresó a la Fiscalía especializada en Derechos Humanos, en Ayacucho, a cargo de la doctora Cristina Larrazábal. Por resolución fiscal se dio inicio a la investigación preliminar correspondiente y tras reunirse todos los elementos probatorios, el caso pasó a la Sala Penal Nacional de Lima, instancia del Sistema de Administración de Justicia con competencia para conocer casos de Derechos Humanos, que dio inicio al juicio oral a los procesados el 12 de abril de 2007.

La Comisión de Derechos Humanos (Comisedh) del Perú asumió la defensa del caso Bustíos, apoyado por la CIDH, que finalmente logró el objetivo: hacer Justicia 19 años después.

La Sala Penal Nacional de Perú, presidida por la doctora Clotilde Cavero Nalvarte e integrada por los vocales Amaya Saldarriaga y Cayo Rivera Schreiber, sentenció el 2 de octubre de 2007 al ahora coronel (r) del Ejército Peruano, Víctor Fernando La Vera Hernández (a) “Javier Landa Dupont”, y al mayor (r) Ejército Peruano, Amador Vidal Sanbento, (a) “Ojos de Gato” a 17 y 15 años de cárcel respectivamente.

Si bien la parte acusada apeló, la 2ª Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia ratificó la sentencia el 4 de septiembre de 2008. Tanto los familiares del periodista Hugo Bustíos, los abogados de Comisedh como los organismos internacionales de Derechos Humanos expresaron su total satisfacción porque se haya hecho justicia tras 19 años de impunidad, un dictamen que marcó un precedente en la justicia peruana e impactó a los medios de comunicación del país.

---



# Caso Bustíos:

## Periodismo de alto riesgo en Perú

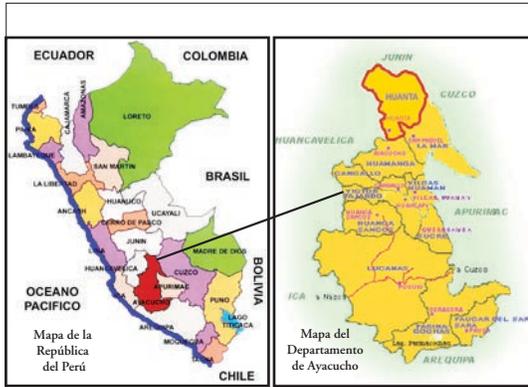
La declaración de “la lucha armada” por parte de Sendero Luminoso y la dura represión militar contra las acciones subversivas, desató el período más violento en la década de los años 80, que cobró 69 mil 280 víctimas, según reportó la CVR. 17 periodistas murieron en ejercicio en la región de Ayacucho, entre ellos Hugo Bustíos Saavedra, cuyo crimen fue resuelto 19 años después con la condena a los responsables de su muerte.

### 1.1.1. Dimensiones del Conflicto

Huanta es una de las once provincias que conforman el departamento de Ayacucho, ubicado en el Centro-Sur de la región andina del Perú. Fue una de las zonas más azotadas por el conflicto armado que padeció la nación peruana

en la década de los años 80, a raíz de que el denominado Partido Comunista del Perú - Sendero Luminoso (PCP-SL), de tendencia maoísta, desencadenó en 1980 una escalada de violencia contra el Estado y la sociedad.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR), creada en junio de 2001 para esclarecer el período de violencia 1980-2000, constató que el conflicto armado dejó 69 mil 280 víctimas, de los cuales Sendero Luminoso fue responsable de 54%, mientras que los diversos agentes del Estado fueron de 36%.



De esa estadística de violencia, la CVR estimó que 26 mil 259 personas murieron o desaparecieron en Ayacucho en ese período, de los cuales en Huanta, 11 mil 600 fueron las víctimas.

La mayoría de los afectados por el conflicto tenía como idioma materno el quechua (75%), es decir, gente campesina. Su grado de instrucción era inferior, o bien tenían primaria incompleta o simplemente eran analfabetos.

### 1.1.2. Sendero Luminoso desde la izquierda

A principios de los años 60, la izquierda peruana experimentó una división a raíz de las repercusiones de la polémica chino-soviética.

Por un lado, quedó la mayoría de cuadros sindicales alineados con las posiciones del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS). Por otro lado, la juventud del partido, cuadros magisteriales

y núcleos de trabajo campesino, enarbolaron las banderas maoístas.

Para distinguirse, el resto de los partidos comenzó a usar el nombre de sus respectivos periódicos. Partido Comunista Peruano-Unidad para los prosoviéticos, y Partido Comunista Peruano-Bandera Roja para los prochinos. Es de resaltar que el Perú fue el único país en América Latina donde la escisión maoísta fue importante, arrastrando alrededor de la mitad de los cuadros partidarios.

La división se produjo alrededor del tema de la violencia. Los partidos alineados con el PCUS plantearon la posibilidad de un tránsito pacífico al socialismo, mientras que los partidos maoístas reafirmaron la inevitable lucha armada. “Hacer la revolución no es ofrecer un banquete ni escribir una obra ni pintar un cuadro o hacer un bordado (...) Una revolución es una insurrección, un acto de violencia, mediante el cual una clase derroca a otra”, dice una de las consignas de Mao Tse Tung, sobre la construcción del nuevo poder.

En realidad, las disputas internas de la izquierda peruana tenían muy poco que ver con la realidad del país, el Perú de grandes latifundios, gobiernos de derecha y golpes militares; más bien había que buscar puntos de referencia en Moscú o Pekín mientras que en la región andina, miles de campesinos languidecían en comunidades abandonadas e inexistentes a los ojos del Estado.

En ese escenario surgió el Partido Comunista Peruano-Sendero Luminoso (PCP-SL), cuya fundación se dio a finales de la década de los años 60 por Abimael Guzmán, quien graduado en Derecho y Filosofía en la Universidad San Agustín de Arequipa, llegó en 1962 a la reabierta Universidad San Cristóbal de Huamanga (UNSCH), como profesor de filosofía. La UNSCH, segunda universidad fundada

en el Perú, había permanecido clausurada ochenta años.

Las enseñanzas de Abimael Guzmán crearon los fundamentos para la doctrina maoísta de sus simpatizantes y militantes. El nombre de PCP-SL surgió precisamente por el slogan de los estudiantes de la UNSCH, que decía “Por el Sendero Luminoso de José Carlos Mariátegui”. Mariátegui era considerado el fundador de las ideas socialistas peruanas.



Precisamente, a mediados de 1969 un pequeño grupo maoísta se rebeló en la UNSCH contra el decreto 006-69 del gobierno militar de Juan Velasco Alvarado, que propugnó la eliminación de la gratuidad de la enseñanza. Este decreto también provocó marchas de protestas en Huanta, donde la población, comunidades campesinas y estudiantes fueron disueltos violentamente por los Sinchis, pertenecientes a las fuerzas del orden, y dejaron decenas de muertos. Tal situación llevó a que fuese derogado el decreto. Velasco Alvarado llegó al poder tras un golpe de Estado contra el

gobierno de Fernando Belaunde Terry, el 3 de octubre de 1968.

Entre 1971 y 1972, los cuadros senderistas conformaron el Centro de Trabajo Intelectual Mariátegui (CTIM) y, con Abimael Guzmán a la cabeza, se sumergieron en el estudio exhaustivo e interpretativo de los clásicos marxistas y en especial de las obras de Mariátegui.

Las reuniones se realizaron de manera casi secreta en aulas y laboratorios desiertos del centro de estudios, fuera de las horas de trabajo. La justificación teórica de ese enclaustramiento universitario la encontraron en la definición del régimen militar como “fascista” y en la evaluación de que la UNSCH, y dentro de ella Sendero Luminoso, era el último bastión de resistencia antifascista en el Perú.

Desde el ángulo educativo, la organización maoísta fue expandiéndose por la región, principalmente en las universidades públicas. Entre 1973 y 1975, Sendero Luminoso obtuvo el control de los consejos estudiantiles de las universidades del Centro en Huancayo y La Cantuta, y desarrolló una presencia significativa en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (la más antigua de América Latina), ambas en Lima.

Sin embargo, tiempo después perdió varias elecciones estudiantiles en las universidades, incluyendo la UNSCH, y Abimael Guzmán decidió abandonar las aulas para reconsolidar el partido. Es así como se convirtió en el líder máximo de Sendero Luminoso bajo el seudónimo de “presidente Gonzalo”, en referencia a una ficticia República Popular.

### 1.1.3. Primeras incursiones

A comienzos de 1980, Sendero Luminoso realizó varias incursiones

clandestinas en todo el Departamento de Ayacucho que dio inicio a la denominada “Lucha Armada”. Desde un principio, Ayacucho fue para la organización subversiva “la cuna”, posteriormente su accionar se extendería a los demás departamentos. Su principal objetivo era llegar a Lima, donde convergía gente de todas las provincias del Perú. Al trabajar en la capital, se trabajaba en todo el país. En palabras de Abimael Guzmán, “Ayacucho era la cuna y Lima la catapulta”.

#### 1.1.4. Desde las ánforas

Perú llamó a elecciones generales después de doce años de un régimen militar, que dirigió el país entre 1968-1980. En 1975 Juan Velasco Alvarado es sacado del poder por el general Francisco Morales Bermúdez, quien pertenecía a la corriente “institucionalista” y planteó el retorno a la democracia.

Dos objetivos principales guiaron a su gobierno, entregar el poder a un gobernante elegido y obtener para las Fuerzas Armadas una posición firme e influyente dentro del nuevo orden constitucional. Su mandato terminó en 1980 cuando se convocó a comicios presidenciales.

Las elecciones se pautaron para el 18 de mayo de 1980 (en las que fue elegido Belaunde Terry), pero Sendero Luminoso se automarginó de ese proceso democrático con la quema pública de las ánforas electorales en el distrito de Chuschi, de la provincia de Cangallo, departamento Ayacucho, el 17 de mayo de 1980. Este fue el primer acto llevado a cabo por el grupo maoísta.

Su estatus fue subiendo a medida en que la llamada “Lucha Armada” aumentaba las estadísticas de las morgues ayacuchanas, acorde quizás con una de las proclamas del grupo subversivo que “la revolución costará un millón de muertos”.

Un indicador contundente es que, luego de los campesinos, el segundo grupo más golpeado por la violencia de Sendero Luminoso estuvo conformado por las diversas autoridades locales y dirigentes sociales que existían en las zonas en conflicto, entiéndase, alcaldes, regidores, subprefectos, gobernadores, tenientes gobernadores, jueces de paz, dirigentes locales, entre otros.



La violencia de Sendero luminoso afectó a los más humildes, principalmente campesinos.

En la imagen, un músico de orquesta típica.

Foto: Hugo Bustíos.

De acuerdo con la Comisión de la Verdad y Reconciliación aproximadamente mil 680 personas fueron autoridades de este tipo. Asimismo asesinó a supuestos “soplones”, humildes pobladores a quienes se les acusó de facilitar información a los militares.

No sólo en Ayacucho crecían las estadísticas fatales, sino también en los departamentos de Junín, Huánuco, Huancavelica, Apurímac y San Martín. En conjunto reunieron 85% del total de las víctimas que dejó el conflicto armado.

#### 1.1.5. Decreto “Zonas de Emergencia”

Frente a esa agresión, el gobierno del entonces presidente del Perú, Fernando

Belaunde Terry, quien ejercía su segundo período presidencial (1980-1985), decretó el 12 de octubre de 1981 Estado de Emergencia en Ayacucho. Si bien al principio la Guardia Civil estuvo a cargo del control de la zona, el 29 de diciembre de 1982 el gobierno prorrogó el estado de emergencia y encargó el control del orden interno a las Fuerzas Armadas.

En enero de 1983 se estableció el Comando Político Militar en Ayacucho, encargando al General (EP) Roberto Clemente Noel Moral, la responsabilidad de luchar contra la subversión. En este esquema, la provincia de Huanta quedó bajo el control de la Infantería de la Marina de Guerra y posteriormente fue cedido al Ejército.

El jefe de Estado, según lo establece el artículo 231 de la Constitución de la República del Perú, tiene la potestad de declarar, en todo o parte del territorio nacional, Estados de Emergencia y de Sitio.

En consecuencia, se suspendieron las garantías constitucionales relativas a la libertad y seguridad personal, la inviolabilidad de domicilio, la libertad de reunión y de tránsito por el territorio.

La declaratoria de Estados de Emergencia, por mandato constitucional, no podía sobrepasar de 60 días, pero tanto los gobiernos de Belaunde Terry (1980-1985) como de Alan García (1985-1990) practicaron durante una década constantes prórrogas a los decretos correspondientes. Esto hizo que la población se acostumbrara a vivir sin garantías constitucionales. Tal situación no sólo estuvo acompañada de un incremento de las actividades subversivas, sino que dio lugar a una sistemática y generalizada violación de los derechos humanos y de información.

Además, la Ley 24150 reguló el funcionamiento de los Comandos Político-Militares (CPM), al establecerlos como

la máxima autoridad. De esta manera, se subordinó la autoridad civil, la cual fue supervisada por los CPM de acuerdo con los planes de las Fuerzas Armadas. Fue así como tanto la Infantería de la Marina como el Ejército del Perú organizaron una represión igual de violenta.



Estudiantes detenidos y posteriormente asesinados por el Ejército. Sus restos fueron hallados cuatro meses después de estar desaparecidos, botados en una quebrada. Foto: Hugo Bustíos.

La Comisión de Verdad y Reconciliación constató que las violaciones más graves a los Derechos Humanos por parte de agentes del orden fueron: ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada de personas, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Además, hubo una práctica extendida de violencia sexual contra la mujer.

La mayoría de las víctimas de los militares, al igual que Sendero Luminoso, fue gente del campo. Este fuego cruzado dejó en Huanta 11 mil 600 víctimas.

Para los uniformados, ser campesino era sinónimo de senderista y justificaban la dura represión diciendo: “Si hay que matar diez campesinos para que muera un senderista, vale la pena, porque ese senderista iba a matar más gente”. Esto dio lugar a hechos represivos que asolaron comunidades campesinas enteras.

#### 1.1.6. Periodismo de alto riesgo

Resulta evidente que en ese contexto, el acceso a las fuentes de información estaba

seriamente afectado. De hecho, los episodios más cruentos entre la prensa y los militares se dieron a raíz de la cobertura periodística de la actividad castrense para reprimir a los movimientos subversivos. Podría decirse que las zonas de emergencia se convirtieron en territorio vedado y peligroso para los periodistas. Quien intentara investigar las violaciones de los derechos humanos, era considerado cómplice de Sendero Luminoso y podía ser castigado con la muerte.

En el departamento de Ayacucho, diecisiete (17) periodistas pagaron con su vida la insistencia en el trabajo informativo, entre ellos Hugo Bustíos Saavedra, eje central de este reportaje interpretativo. Asimismo, mención especial requiere el asesinato de ocho periodistas en Uchuraccay, provincia de la Mar, el 26 de enero de 1983. Fueron asesinados a pedradas y machetazos, presuntamente por los comuneros (pobladores) de esa localidad al ser confundidos con senderistas. Sin embargo, aún persiste una corriente de opinión que culpa a los militares de estas muertes, en el sentido de que dirigieron la matanza, la cual nunca pudo ser comprobada.

Los ocho periodistas se encontraban en el lugar para recoger información y testimonios acerca de la matanza de siete presuntos senderistas a manos de los pobladores, ocurrida días antes, en un contexto en que los militares y gobierno pedían a los campesinos hacer justicia con sus propias manos.

Los comunicadores asesinados en Uchuraccay fueron Willy Retto Torres y Jorge Luis Mendívil Trelles (El Observador), Jorge Sedano Falcón (diario La República), Eduardo de la Piniella Palao, Pedro Sánchez Gavidía y Félix Gavilán Huamán (diario Marka), Octavio Infante García (diario Panorama de Huamanga) y Amador García Yanque (Semana Oiga). Junto a ellos



**Mausoleo construido en homenaje a los periodistas caídos en ejercicio.**

también murió su guía Juan Argumedo. La mayoría de los periodistas eran de los medios de Lima.

Otro caso a resaltar es la desaparición de Jaime Ayala Sulca, corresponsal del diario La República y periodista de Radio Huanta 2000. Desapareció el 2 de agosto de 1984, luego de ingresar al cuartel de la Infantería de la Marina, establecido en el Estadio Municipalidad de Huanta. Su desaparición motivó investigaciones parlamentarias, periodísticas y judiciales. Fue señalado como presunto responsable el capitán de navío Álvaro Artaza Adrianzen, alias “Comandante Camión”. La Corte Suprema ordenó que Artaza fuera juzgado en el fuero común. Sin embargo, no pudo ser procesado porque desapareció. Se informó que huyó del país.

Igualmente está el caso del periodista Luis Antonio Morales Ortega, reportero de Radio Tacna, asesinado en Huamanga el 13 de julio de 1991. Tres desconocidos lo interceptaron y le dispararon tres balazos en la espalda y un tiro en la cabeza. Meses antes, Morales Ortega había sido declarado enemigo por el Comando Político Militar de Ayacucho. Tenía una amplia trayectoria como autor de artículos que denunciaban

violaciones de los derechos humanos por parte de militares.

### 1.1.7. Bases que operaban en Huanta

En la provincia de Huanta, a 50 kilómetros de Huamanga, capital del departamento de Ayacucho, la Infantería de Marina instauró su base en el Estadio Municipal, el 21 de enero de 1983. Desde mediados de ese año,

y particularmente durante 1984, Huanta fue objeto de un impresionante despliegue militar de parte de la Marina que realizaban operaciones antisubversivas, que generalmente terminaban en detenciones, en su mayoría de campesinos, trayendo como consecuencia desapariciones forzadas y ejecuciones arbitrarias. Posteriormente, en 1985 el Ejército del Perú, tomó el control de la provincia y creó su base en Castropampa, desde donde salían patrullas tanto a pie como en convoyes militares en su lucha contra Sendero Luminoso.

El fuego cruzado entre estas fuerzas del orden y Sendero Luminoso dejó 11 mil 600 víctimas en Huanta, cifra que representaba casi la quinta parte de la población total que tenía alrededor de 60 mil habitantes para la década de los años 80. Actualmente, la provincia tiene alrededor de 93 mil habitantes, según el último censo de 2007.

Para 1988, el cuartel Militar estaba a cargo del entonces jefe político militar de Huanta y comandante del Ejército, Javier Landa Dupont, cuya verdadera identidad es Víctor Fernando La Vera Hernández. En

ese año también prestaba servicio el Mayor “Ojos de Gato”, cuya verdadero nombre es Amador Armando Vidal Sanbento. Durante 1988 se denunció la desaparición de 60 personas, cuya investigación estuvo a cargo del entonces fiscal superior de Ayacucho, Carlos Enrique Escobar, quien tuvo mucho interés en esclarecer hechos referentes a la violación de los derechos humanos. Tiempo después tuvo que huir del país debido a las amenazas de muerte que recibió.

Hugo Bustíos entrevistando a una niña cuyos padres fueron asesinados.



### 1.1.8. Vida y ejercicio profesional del periodista Hugo Bustíos

Hugo Bustíos Saavedra, nació el 20 de febrero de 1950, en la ciudad de Huanta, departamento de Ayacucho. Sus padres fueron Víctor Bustíos Cárdenas y Eulogia Saavedra Galindo. Fue el mayor de nueve hermanos. Estudió la primaria en el colegio José Salvador Caveno, mientras que la secundaria la realizó en la gran unidad escolar González Vigil, finalizándola en el año 1968.

Sus estudios superiores los hizo en el Instituto Técnico Cervantes, donde logró titularse en Contabilidad. Inmediatamente emprendió la carrera de Derecho en la universidad privada Católica de Ayacucho, que al poco tiempo decidió cerrar sus puertas por los primeros indicios de la subversión. Entonces prosiguió sus estudios en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (UNSC).

Durante su carrera universitaria, conoció a Margarita Patiño Reysánchez, estudiante de enfermería en el mismo centro de estudios. Contrajo matrimonio el 9 de febrero de 1974 en la ciudad de Huancayo, departamento de Junín (lugar de origen de la esposa). Fruto de ese matrimonio nacieron cuatro hijos, tres mujeres y un varón: Sharmelí Valeri (la mayor), Karin Patricia, Celia Edith y Hugo Nazareno Bustíos Patiño.

En 1975, Bustíos fue contratado para trabajar en la empresa Incolana (Industrialización y Comercialización de Lana de ovino), donde ejerció el cargo de Administrador. La compañía, creada en Huanta, logró consolidarse en el mercado. Sin embargo, en 1983, la empresa decidió retirarse de la ciudad, debido a que Sendero Luminoso dinamitó sus establecimientos. Además, infantes de la Marina asesinaron a algunos empleados que trabajaban en el área de seguridad.

Pese a este escenario, Hugo Bustíos creó su propia empresa Proexta (Productos de Exportación Túpac Amaru) que consistió en la compra de productos de la región como tara (materia prima para curtir cueros, extraer goma y crear productos para engorde de animales); cochinilla (materia prima para productos de belleza y medicinas); barbasco (materia prima para los insecticidas); lúcuma (fruta típica que luego de un proceso se convierte en harina para hacer helados). Estos productos eran comprados en bruto y posteriormente enviados a Lima, donde se procesaban y exportaban. Los proveedores en su mayoría era gente campesina, quienes sentían con mayor rigor los estragos de la violencia,

situación que los llevó a denunciar una serie de abusos tanto de Sendero Luminoso como de la Marina de Guerra y el Ejército.

Frente a estos acontecimientos, Hugo Bustíos ejerció su carrera de Derecho. Su empresa, aparte de sus negocios, también se convirtió en su despacho, donde con mucha frecuencia le solicitaban la redacción de escritos judiciales de Habeas

Corpus ante las continuas desapariciones.

Sus servicios fueron totalmente gratis y se ganó el apelativo de “el Docto”, mientras que sus más cercanos amigos le decían “Khadaffi”, por ser de cabellos rizados en una tierra de lacios. Su asistencia como abogado, en la defensa de los derechos humanos, no tardó en

ser malinterpretado por los Infantes de la Marina, quienes lo llegaron a considerar un supuesto “intelectual” de Sendero Luminoso.

### **En el departamento de Ayacucho, diecisiete (17) periodistas fueron asesinados en el cumplimiento de su labor.**

#### **1.1.9. Once días que cambiaron su destino**

El 1º de marzo de 1984, pasadas las doce de la noche, hombres con pasamontañas, pantalones de uniforme militar y botas, entraron de manera intempestiva a la casa de Hugo Bustíos que compartía con sus padres y algunos hermanos. Rompieron la puerta a patadas y el ladrido de los perros se hizo inevitable ante la presencia de extraños. Uno de los efectivos, sacó su arma y de un impacto de bala mató a una de las mascotas. Y a una sola voz, increparon: “¡Todos afuera, carajo! los hombres a la pared con las manos en alto y las piernas abiertas!”. Esa orden también fue acatada por el más pequeño de la casa, Huguito, de tan solo cuatro años, el hijo varón de Bustíos. Todo asustadizo se pegó a la pared siguiendo a los demás. Mientras

todos estaban fuera de sus habitaciones, los hombres camuflados aprovecharon para revisar minuciosamente los ambientes de la casa y corroborar que nadie quedaba dentro.

Margarita Patiño, la esposa de Bustíos, preguntó aturdida “¿qué sucede?” “¿Por qué actúan así?”. La respuesta fue un culatazo de FAL en toda la espalda que la dejó casi desmayada. Hugo reaccionó indignado e intentó defenderla, pero inmediatamente le cubrieron el rostro con una manta y se lo llevaron a empellones sin importarles las súplicas de que no se lo llevaran.

### 1.2.1. Periplo de angustias

Al día siguiente, con el rostro abatido y cansado, Margarita Patiño decidió buscar a su esposo. A las seis y media de la mañana, con la vianda de comida, se dirigió a la Guardia Civil (GC) preguntando por Hugo Bustíos.

“¿Hugo Bustíos?”, “Él no está aquí, señora” –respondieron-. “¡Mentira, ustedes hicieron anoche una redada fusionada!” –refutó Margarita-. Pero fue inútil, no le supieron dar razón del paradero de su marido. Se dirigió a las demás estaciones de policía y recibió la misma negativa. Entonces fue a la base de la Infantería de la Marina de Guerra, en el Estadio Municipal, donde tampoco le quisieron dar información, mas por el contrario, la llenaron de improperios.

Pasó el primer día, segundo día, tercer día y no había alivio alguno. En Huanta había una regla trágica: si al tercer día no aparecía la persona, era señal de que había sido ejecutada. Margarita, en compañía de los hermanos y amigos de Hugo, fueron en su camioneta a las zonas donde acostumbaban lanzar los cadáveres como Paccosán, puente Alcomachay y Ayawarcuna (cuyo nombre significa ‘donde se cuelga los muertos’). Precisamente en



En Huanta había una regla trágica: si al tercer día no aparecía la persona detenida, era señal de que había sido ejecutada. Foto: Hugo Bustíos.

este lugar se encontraron con varios cuerpos esparcidos en toda una pendiente. Eran ocho en total. Tras revisarlos, vieron que ninguno pertenecía a Bustíos.

Ante la desesperación de no tener noticias, Margarita viajó de emergencia a la capital de Lima, donde visitó a su compadre Oscar Rizo-Patrón Velarde, quien era padrino de bautizo de su hijo menor Hugo Nazareno. Gracias a que era un empresario de renombre, logró ayudar a su comadre presentándole al entonces ministro de Economía, Javier Silva Ruete, quien además era fundador del partido Solidaridad y Democracia (Sode). Hugo Bustíos era militante de esa tolda política. Sin embargo, el Sode no logró consolidarse y se disolvió.

Silva Ruete, consiguió contactarse con un almirante de la Marina de Guerra en Lima y obtuvo una tarjeta de presentación para la esposa de Bustíos, que fue dirigida al entonces General del Ejército de Perú en Ayacucho, Huamán Centeno, para que colabore con Margarita, quien retornó inmediatamente a Huamanga. Al llegar, se dirigió a la base del Ejército para hablar con la persona indicada. Tras presentarse, afirmó sin vacilaciones: “General, vengo por Hugo. Aquí tiene la tarjeta que me enviaron”. A lo que el general respondió: “Tu esposo no está aquí. El Ejército no lo ha traído ni tampoco la Marina, pero voy a investigar

quienes se lo llevaron. Incluso podemos ir allá (Huanta) en helicóptero”.

Tal sugerencia la rechazó tajantemente Margarita, pues se solía decir que desde el helicóptero lanzaban a los detenidos. En esos años de barbarie todo era factible y la desconfianza formaba parte también del ser común. “General, si va, yo lo espero en Huanta”, -puntualizó la esposa de Bustíos-, y se retiró de la base de Huamanga.

### 1.2.2. Primera señal

A su retorno, en horas de la noche a su casa en Huanta, recibió la visita de una mujer desconocida, quien le relató que su hijo, al momento de ser liberado, escuchó una voz fuerte: “Soy Hugo Bustíos. Si alguien sale vivo de acá, avisen a mis padres Víctor Bustíos y Eulogia Saavedra o a mi mujer Margarita Patiño. Vivo en el Barrio Alameda. Digan que estoy acá (el estadio Municipal de Huanta)”.

Esa noticia le dio fuerzas a Margarita para continuar su búsqueda. Al día siguiente, a tempranas horas de la mañana, se dirigió a las puertas del estadio municipal. “¡Sé que Hugo Bustíos está acá, quiero verlo!”. Un subalterno le preguntó los rasgos de su esposo, pero un oficial salió a la puerta e intentó botarla del lugar. El subalterno retrocedió sin quitar la mirada de la esposa de Bustíos. Aprovechó que su oficial le dio la espalda y le guiñó el ojo a Margarita. Eso le bastó para reconfirmar que su esposo estaba en el lugar. Desde ese momento se apostó a las puertas del estadio exigiendo ver a su marido, pero era inútil. Sus intentos

de buscar ayuda y respuesta la llevaron a viajar todos los días a Huamanga, capital de Ayacucho, a 50 kilómetros de Huanta, para hablar con las autoridades civiles, pero sin resultados, pues sus funciones prácticamente estaban subordinadas a las fuerzas del orden. En uno de esos viajes le agarró la noche, y vehículos para retornar a Huanta ya no habían, pero apareció un camión que llegaba desde la Selva. Pidió al chofer que la lleve a su destino. El conductor aceptó, pero le advirtió que debía ir en la parte de atrás, pues la caseta estaba ocupada. Ella aceptó sin problemas, pues le urgía llegar a casa.

En el trayecto, una torrencial lluvia la empapó completamente y el vehículo siguió de largo sin detenerse, pues el peligro era inminente en la carretera. Al llegar a Huanta, la ciudad estaba completamente a oscuras, pues Sendero Luminoso había dinamitado las principales torres de luz. El camión se detuvo para bajar a los pasajeros de adelante y a Margarita que vino en la parte de atrás del carro. La policía había emprendido una redada y se acercó al vehículo para revisarlo. “¡Alto ahí! ¿Quién Vive?”. Margarita respondió con las manos arriba: “El Perú”. Era una señal clave para identificarse con las autoridades.

Al alumbrarla con una linterna, un capitán la reconoció: “Señora Margarita, qué hace usted caminando a estas horas” - pues los toques de queda, a partir de las seis de la tarde, hacían de Huanta una ciudad fantasma, y sin luz peor aún-. “Llego de Huamanga, capitán. Hugo no

**“Soy Hugo Bustíos.  
Si alguien sale vivo  
de acá, avisen a mis  
padres Víctor Bustíos  
y Eulogia Saavedra o  
a mi mujer Margarita  
Patiño. Vivo en el  
Barrio Alameda”**

aparece. Nadie me dice nada”, respondió entre lágrimas. El capitán decidió llevarla a su casa en compañía de la patrulla. Sus suegros la esperaban impacientes para saber si traía noticias de su hijo, pero Margarita les manifestó que no sabía nada.

La desesperanza y la resignación de no volver a verlo más empezaron a ser una opción. Once días de infatigable búsqueda, diligencias, contactos, visita a los diferentes puestos policiales, horas de guardia a las puertas del estadio Municipal donde estaba su esposo y viajes continuos entre Huanta y Huamanga; se hacían inútiles ante la falta de resultados. Hugo Bustíos Saavedra simplemente había desaparecido sin dejar rastro.

### 1.2.3. “Volví a nacer”

Ante un panorama sombrío, una expresión desgarradora de su suegra cambió todo: “¡Virgen del Rosario, qué es esto!”. Margarita salió corriendo de su habitación para ver qué sucedía. No podía creer lo que tenía ante sus ojos. Quedó perpleja de la impresión... “Maca, volví a nacer”, fueron las primeras palabras de su marido, quien cayó de rodillas. Hugo Bustíos había vuelto a casa. Presentaba signos de las peores torturas a las cuales había sido sometido y su aspecto era paralizante. Vestía ropas raídas. Su calzado eran las plantillas de unas zapatillas viejas que estaban bien amarradas a sus pies.

Con ayuda de su suegra, levantó a su esposo y lo sentó en el mueble. Hugo abrazó a Margarita y le agradeció todo el

esfuerzo que había hecho para rescatarlo. Le narró cómo milagrosamente se salvó de la muerte cuando estaban a punto de darle un disparo en la sien cuando lo pusieron en fila junto a otras personas. “¡Alto con ese desgraciado!. La chilla (orden) viene de arriba. El almirante ordenó que lo dejaran con vida”, escuchó Bustíos decir a uno de los infantes de la Marina.

Fue entonces cuando le pusieron a un lado y procedieron a ponerle suero para reanimarlo, pues su debilidad era insostenible. Luego de verlo visiblemente recuperado, le vendaron los ojos y lo subieron a un vehículo. Lo soltaron en Quichcapata, a tres kilómetros al sureste de Huanta, desde donde Hugo hizo esfuerzos para llegar a su casa tras horas de caminata.

**“¡Alto con ese desgraciado!. La chilla (orden) viene de arriba. El almirante ordenó que lo dejaran con vida”, escuchó Bustíos decir a uno de los infantes de la Marina.**

### 1.2.4. Huellas de barbarie

El cuerpo de Hugo Bustíos reflejaba las huellas de una fuerza bruta y salvaje: Su estómago estaba morado por los golpes y patadas que le habían dado. Sus glúteos tenían quemaduras hechas con monedas. Sus muñecas estaban desolladas por las esposas. Toda su piel presentaba puntos menudos debido a que unas veces le echaban excremento y lo dejaban tendido en el piso totalmente amordazado. Otras veces le echaban miel y lo dejaban en un nido de hormigas. Asimismo, había sido testigo de las peores vejaciones a hombres y mujeres detenidas, quienes a gritos pedían ayuda. Estas torturas físicas y psicológicas en más de una oportunidad le hicieron clamar la muerte, pero que al salir de ese nefasto lugar lo convirtió en clamor de justicia.

### 1.2.5. El periodismo, una pasión

Tras once días interminables en la Marina, en marzo de 1984, la familia Bustíos Patiño se retiró por unos meses de Huanta. Viajaron a Lima, donde Hugo se sometió a un tratamiento psicológico para intentar superar ese pasaje lóbrego. En ese ínterin, se encontró con uno de sus amigos que ejercía el periodismo, Abilio Arroyo, quien era Presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, filial Huanta. A su vez tenía la dirección del noticiero Radio Cultural Amauta y era corresponsal de la Revista Caretas, uno de los semanarios más importantes del Perú. Pero a raíz de las amenazas tanto de Sendero Luminoso como de los Infantes de la Marina, optó por retirarse definitivamente de Huanta y le transfirió sus respectivos cargos a Bustíos, quien a través de su pasión por la fotografía, llegó a amar el periodismo.



Hugo Bustíos a través de su pasión por la fotografía llegó a amar el periodismo.

Cuando Bustíos retornó a su tierra, creó su oficina de prensa que disponía de algo muy importante: una línea telefónica. En Huanta era el único que tenía oficina con teléfono. Sus colegas, en su mayoría jóvenes, se dirigían al lugar para redactar sus reportes. Además preparaban el noticiero de dos emisiones que transmitía Radio Cultural Amauta, de lunes a viernes. Bustíos pasó a ser director de prensa y nombrado formalmente presidente de la Asociación

Nacional de Periodistas, filial Huanta, y obtuvo la corresponsalía de la Revista Caretas.

De esta manera se convirtió en referencia periodística. Bustíos era excelente fuente, gracias a su cercanía con los campesinos, quienes le vendían productos de la región debido a su oficio de comerciante y lo buscaban también en calidad de abogado. Ahora en su rol de periodista, seguía recibiendo denuncias sobre jóvenes secuestrados y desaparecidos, mujeres violadas, familias enteras asesinadas, casas incendiadas y cosechas destruidas.

### 1.2.6. Formando periodistas

Preocupado por que los jóvenes reciban una formación académica y alentarlos a seguir en el oficio del periodismo, firmó un convenio con la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica para que puedan capacitarse a distancia. Contento con tan importante logro, le comunicó la noticia a los muchachos, a quienes cariñosamente les decía “mis chiquillos”. Bastante entusiasmados se presentaron al examen de admisión y la mayoría logró su ingreso. Sin embargo, no pudieron culminarlo, debido a los hostigamientos y amenazas que sufrían los hombres de prensa, de parte de Sendero Luminoso y los militares.

Hugo Bustíos prácticamente fue de los pocos que se quedó en Huanta para seguir informando. Su ciudad se desangraba por las heridas de la violencia, despotismo e injusticia. Era necesario actuar, denunciar e informar.

### 1.2.7. Una imagen, una realidad

“Hugo Bustíos tenía una capacidad extraordinaria para captar con su lente fotográfico los cuadros más conmovedores, dramáticos y aterradores de la violencia”, reseñó su colega Abilio Arroyo en su artículo, titulado “La pasión de Hugo”.

Bustíos denunció tanto las matanzas de Sendero Luminoso como los excesos y crímenes de la Marina de Guerra y el Ejército del Perú.

La denuncia de cuatro fosas en Pucayacu, distrito de Marcas, provincia de Acobamba del departamento de Huancavelica (al norte de Huanta), fue una de ellas. El 22 de agosto de 1984 fueron encontrados 50 cadáveres enterrados en las sepulturas.

Bustíos se enteró de lo sucedido por un testigo presencial del entierro de los cuerpos. La persona tras horas de caminata, llegó a su casa y contó lo sucedido a su madre, una mujer humilde proveedora de tara que inmediatamente buscó a Bustíos, a quien le vendía su producto y conocía su trabajo como abogado. Luego de informarle lo sucedido, le entregó como prueba una Libreta Militar (documento de identidad) de uno de los que murieron. Bustíos quedó muy contrariado y preguntándose qué hacer, pues lo vivido en marzo de 1984 en la Marina estaba latente en su memoria. Sin embargo, decidió hacer la denuncia a través de su colega Carlos Valdez, corresponsal del diario La República en Ayacucho, quien hizo público el hecho, pero sin mencionar a Bustíos y menos aún revelar la identidad del testigo presencial por razones de seguridad.

Acto seguido se ordenó la excavación de las fosas, que tuvo la presencia de autoridades civiles, policiales, periodistas y familiares de desaparecidos. 50 cuerpos yacían en las tumbas masivas, 49 hombres y una mujer. Los cadáveres estaban desnudos y maniatados. Además presentaban heridas de bala. Esta masacre, por sus características, fue atribuida a la Infantería de la Marina.

El horror de Pucayacu se repitió un año después cuando el 29 de agosto de 1985, el fiscal provincial Simón Palomino

exhumó siete cadáveres de una fosa común. Este hecho fue denunciado esta vez por Bustíos, durante su corresponsalía



Excavación de las fosas de Pucayacu donde se encontraron 50 cadáveres el 22 de agosto de 1984. Este hecho fue atribuido a la Marina de Guerra.

Foto: Hugo Bustíos.

de la Revista de Caretas. Cinco hombres y dos mujeres fueron masacrados a golpes y presentaban heridas de bala en la cabeza. En esta ocasión —especificó Bustíos— existían denuncias previas por el arresto de estas siete personas en la Fiscalía de Huanta, señalando que diversas unidades del Ejército y la Guardia Civil realizaron las detenciones. Los cadáveres llevaban unos ocho días de enterrados, lo que permitió a los familiares realizar la identificación.

“Este es el mismo lugar de Pucayacu donde el año pasado extrajimos cincuenta cadáveres. No puedo equivocarme”, dijo el Fiscal Provincial Simón Palomino Vargas al llegar al lugar, reseñó Bustíos en su trabajo titulado “¡Otra vez!”.

Asimismo, un trabajo que reveló el pánico vivido, lleva por título “Morir en Huanta”. En él se narró la sucesión de asesinatos de civiles, entre ellos la de un pastor evangélico. “En dos días, Sendero Luminoso degolló a once personas (...) La

morgue de Huanta es un recinto de una sola pieza. En la habitación, de 4 por 4 metros, hay tres mesas de cemento. Casi nunca están vacías. Pero, junto a los cuerpos que yacen sobre ellas, varios otros se amontonan en el suelo. Son 11 en total. Casi todos llevan el mismo tiempo de muertos: dos o tres días. Y si no fuera por los cuellos seccionados, se diría, viendo sus cuerpos juntos, que están durmiendo”, detalló.

Otro reportaje que tuvo impacto, durante su corresponsalía de Caretas, fue el atentado contra dos efectivos de la Guardia Republicana, resultando muerto Miguel Reufo Peralta, mientras que su otro compañero Luis Izquierdo logró huir con un impacto de bala en la espalda.

“Cada vez que cae un policía no se trata de un enfrentamiento con bajas sino de un alevoso ataque perpetrado contra él en un momento de descuido, o durante el descanso o cuando se desplaza como ciudadano común. El motivo es mayoritariamente el robo de su arma. Por un revólver de quinientos dólares, Sendero (Luminoso) paga con una vida ajena. No quiere corromperse comprando armas, pero en realidad las compra con sangre de otros”, relató Bustíos, quien con su cámara captó las mejores imágenes que le valieron el premio como la mejor fotografía del año en 1987.

Igualmente, una cobertura de trascendencia fue el asesinato del alcalde de Huanta, Víctor Raúl Yangali Castro, del Partido Aprista Peruano, bajo el título “Murió por Huanta”. El burgomaestre sufrió el atentado a lado de su esposa, quien resultó herida. “(...) Eran las siete y cuarenta y cinco de la mañana del 1º de diciembre (de 1987) y el alcalde salía de su domicilio acompañado por su esposa. Ambos se dirigían hacia el Consejo Provincial de Huanta donde trabajaban.



**Miguel Reufo Peralta, efectivo de la Guardia Republicana, asesinado por Sendero Luminoso.  
Fotos: Hugo Bustíos.**

Al escuchar el saludo en voz exageradamente alta, el matrimonio apenas tuvo tiempo de mirar hacia atrás con intención de contestarlo. Mientras lo hacían, dos muchachos con atuendo campesino salieron, uno de un callejón y otro de una pequeña tienda. El que salía del callejón abrió fuego (...) haciendo dos disparos que impactaron el cuello del alcalde”, escribió Bustíos.

Destacó además en su reporte la valentía de Yangali Castro, quien se postuló a la Alcaldía de Huanta cuando nadie quería hacerlo. “Los hombres honestos que trabajan por su pueblo no deben temer a nada”, fue el lema de campaña del alcalde que fue reelegido y que poco tiempo después le costó la vida.

Hugo Bustíos denunció igualmente las dificultades que tenían tanto los organismos internacionales de Derechos Humanos como los periodistas para cumplir con su labor. En su reporte, “Derechos Humanos, impedidos de actuar”, reveló que “el general del Ejército Juan Valdivia (de Ayacucho) prohibió al director de American Watch viajar a Huanta”. Las razones de esa prohibición simplemente tenían como respuesta: “Por órdenes superiores”.

Precisamente una de las dificultades que enfrentaban los periodistas fue cuando Hugo Bustíos cubrió el derribo de unas torres de luz en Luricocha, a cinco kilómetros al norte de Huanta y fue impedido de hacer su trabajo por la Guardia Civil. Le quitaron su cámara, le sacaron el rollo fotográfico y lo insultaron. Bustíos reaccionó molesto, lo cual no gustó a los efectivos. Días después, la Policía de Investigaciones (PIP) lo detuvo sin justificación y lo dejó preso por dos días.

Bustíos comenzó a recibir amenazas de muerte. Una de esas intimidaciones se dio cuando los militares allanaron la casa del abogado Pedro Cavalcanti, defensor de Derechos Humanos, y la lista que dejaron con nombres de las próximas víctimas, la encabezaba Bustíos. Otras veces simplemente dejaban panfletos en su casa advirtiéndole que si no se retiraba de Huanta lo lamentaría. Sin embargo, Bustíos nunca optó por retirarse de su ciudad natal, pese a las peticiones de su esposa, quien por la seguridad de sus hijos pedía irse a la capital. Su rol de periodista le permitía seguir informando y denunciar lo que pasaba en Huanta y por extensión en el departamento de Ayacucho, que prácticamente había sido invisibilizado por el resto del país que creía un problema exclusivo de la región.

“Entonces, mi pueblo era pues un pueblo, no sé... un pueblo ajeno dentro del Perú”, declaró Primitivo Quispe, un ciudadano ayacuchano, que evidencia claramente el sentimiento de exclusión



Víctor Raúl Yangali Castro,  
alcalde de Huanta asesinado  
por Sendero Luminoso.  
Foto: Hugo Bustíos.

e indiferencia que experimentaron las personas y comunidades que fueron las víctimas mayoritarias del conflicto armado interno. Así como Quispe, muchos sintieron que para el resto del país, particularmente en los principales centros del poder político y económico, lo ocurrido en sus pueblos, casas y familias sucedía en “otro país”, de manera que, las muertes, violaciones de los derechos humanos, las masacres y desapariciones pertenecían sólo a los Andes.

# Bibliografía

## Entrevistas

Margarita Patiño Reysánchez, viuda de Bustíos, quien contribuyó con datos precisos, documentos, fotos, y hechos trascendentales que marcaron la vida de su esposo.

## Informes

- (2003) Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), informe final que constituyó de 9 tomos y fue entregado el 28 de agosto.
- Tomo 1: El proceso de la violencia
  - Capítulo 1: Períodos de la Violencia
  - Capítulo 2: Despliegue Regional
  - Capítulo 3: Rostros y perfiles de la violencia
  - Capítulo 4: Dimensión Jurídica de los hechos
- Tomo 2: Actores del conflicto
  - Sendero Luminoso – Origen
  - Fuerzas Policiales
  - Fuerzas Armadas
- Tomo 3: Actores Políticos e institucionales
- Tomo 4: Escenarios de la Violencia
  - Región Sur Central: Departamento de Ayacucho
- Tomo 6: Violaciones de Derechos Humanos
- Tomo 7: Casos investigados (entre ellos las fosas comunes en Pucuyacu)
- Tomo 8: Factores y secuelas de la violencia
- Tomo 9: Recomendaciones

## Asociación Nacional de Periodistas (ANP)

- (1989) Periodismo en zonas de emergencia

## Federación Internacional de Periodistas

- (1989) “Derechos Humanos y la Función Periodística en Perú”.
- (1990) “Relación de Decretos que Declaran el Estado de Emergencia”.
- (1990) “El Derecho de Información y la Legislación penal en el Perú”.
- (1991) “Periodistas peruanos, víctimas de la escalada de violencia”.
- (1993) “Mecanismo de Trabajo sobre violaciones a derechos de los periodistas”.

## Revistas

### • Caretas

BUSTÍOS SAAVEDRA, Hugo

- “Fosas con nombre”, edición 834, Lima, 21 de enero de 1985, páginas 34, 35 y 67.
- “Morir en Huanta”, Lima, 28 de enero de 1985, páginas 16 y 17.
- “Otra vez, el horror vuelve a Pucayacu”, Lima, 2 de septiembre de 1985, página 27.
- “Visita Fiscal. Denuncias en Ayacucho”, edición 871, Lima, 7 de octubre de 1985, página 24.
- “Una cueva en la quebrada” – Muerte de un estudiante que pisó un explosivo-, Edición 921, Lima, 15 de septiembre de 1986, página 21.
- “Morir en Huanta”, edición 944, Lima, 2 de marzo de 1987.
- “Huanta, rincón de muerte. Por la espalda, detrás de cualquier puerta, surge el terror”, edición Nº 979, 2 de noviembre de 1987, páginas 29 y 30.
- “Comunidades atacadas e infiltradas por Sendero. Cerco a Huanta. Victimaron a tres feligreses presbiterianos”, edición 980, Lima, 9 de noviembre de de 1987, página 72.
- “Murió por Huanta”. Asesinato del alcalde Víctor Raúl Yangali Castro, Lima, 7 de diciembre de 1987, páginas 10, 11 y 72
- “Derechos Humanos, impedidos de actuar. Restricciones en Ayacucho a la labor de organismos internacionales de DDHH”, edición 1015, Lima, 18 de julio de 1988, páginas 36, 37, 38 y 80.

### • Redacción Caretas

- “Bautizo en la sierra. Abimael Guzmán en 1983. Última foto conocida, tomada en la clandestinidad, del jefe de Sendero”, Edición 934, 15 de diciembre de 1986, páginas 24, 25 y 26.
- “¿Quién manda en Ayacucho?”, 27 de julio de 1987, páginas 15 y 66.
- “El pueblo frente a Sendero. Repudio a la Muerte. Un libro revelador sobre SL y el país en sangre”, 14 de septiembre de 1987, páginas 34, 35 y 36.
- “Sendero en el aula”, Edición 1006, 16 de mayo de 1988, páginas 24, 25, 26 y 27.

### • SI

- GOLDENBERG, Sonia: “Y mientras las Fuerzas Armadas se repliegan... Sendero avanza”, Lima, 16 de marzo de 1987, página 81
- VICENTE, Juan Carlos: “La primera impresión es que todo ha cambiado, pero... ¿Bienvenidos a Ayacucho?”, Lima, 27 de julio de 1987, páginas 82, 83, 84, 85, 86, 87.

- BARRETO, Mabel: “La vida exagerada de 5 mil familias que huyeron de las zonas de emergencia. Éxodo”, Lima, 7 de marzo de 1988, páginas 32, 33, 34, 35 y 36.

• **Ideele**

- LERNER, Salomón: “La palabra contra la muerte”, Edición 146, Lima, abril-mayo de 2002.

**Libros**

- COMISEDH, (2001), “Memoria para los ausentes. Desaparecidos en el Perú (1982-1996)”, Gráfica Bellido S.R.L., Lima, Perú.
- INSTITUTO PRENSA Y SOCIEDAD, (2002), “Prensa y Militares. Treinta años de relaciones tormentosas en el Perú”, Imsergraf E.I.R.L., Lima, Perú.
- HUERTA GUERRERO, Luis Alberto (2002) Libertad de Expresión y Acceso a la Información Pública, Comisión Andina de Juristas, Lima, Perú.
- INTERAMERICA DE DERECHOS HUMANOS (2002) “Informe del relator especial para la libertad de expresión”, Capítulo III.

**Páginas web**

- www.bbcmundo: FARJE, Javier: “Auge y Caída de Sendero Luminoso”, Lima, 26 de septiembre de 2005.
- www.wikipedia.com
- www.caretas.com.pe (Caretas)
- www.amnesty.org (Amnistía Internacional)
- www.cverdad.org.pe (Comisión de la Verdad de Perú)
- www.cidh.org (Comisión Interamericana de Derechos Humanos)



**Hugo Bustíos consuela a Clemencia Sulca, cuya madre y hermano fueron asesinados por Sendero Luminoso durante el paro armado. Foto: Eduardo Rojas.**

### 2.1. El paro armado que impactó

Del 20 al 27 de noviembre de 1988, Sendero Luminoso decretó un paro armado, que obligó al cese de actividades administrativas, judiciales y comerciales, incluido el mercado principal, donde las personas adquirirían los productos de primera necesidad. El miedo llevó a la población civil a acatarlo y a paralizar todo. Sin embargo, los militares irrumpieron violentamente los comercios y los obligaron a atender al público.

De esa manera, los días del paro transcurrieron en medio de la tensa calma y Hugo Bustíos estaba muy atento a cualquier información. Como una suerte de humor negro dijo a su esposa: “Que tal si la noticia soy yo”. A lo que Margarita le increpó: “Hablas disparates, Hugo”.

El jueves, 24 de noviembre, mientras desayunaba con su familia y su colega Eduardo Rojas Arce, sonó el teléfono

y Margarita atendió la llamada. Era su sobrina Teresa Quispe, quien le informó el asesinato de Primitiva Jorge, de 61 años, y su hijo Guillermo Sulca, de 17 años; personas que Bustíos conocía bien, pues la mujer asesinada era su comadre. Margarita no pudo disimular la mala noticia a lo que Hugo preguntó qué había sucedido. Tras conocer el hecho, quiso verificar la información a través de la hija de la occisa, Clemencia Sulca, quien vivía a lado de la oficina de Bustíos.

Margarita, al salir de su casa, se encontró con el esposo de Clemencia Sulca, quien ratificó el asesinato de su suegra y cuñado a manos de Sendero Luminoso el 23 de noviembre. Explicó que se habían enterado de la noticia muy de madrugada y no tuvieron oportunidad de avisar a nadie. De regreso, Margarita le reconfirmó lo sucedido a Hugo, quien no dudó en tomar sus cámaras fotográficas y le pidió a su colega Eduardo Rojas, quien se encontraba de

visita, que lo acompañe al pago de Erapata-Quinrapa, a 3kms del noroeste de Huanta, donde había ocurrido el doble asesinato. La tensión se hizo evidente y más aún cuando Bustíos fue a sacar su camioneta, pues se encontró con las llantas bajas. Minutos antes, un familiar, aprovechando la confusión, se vio impulsado a sabotear el vehículo, intuyendo quizás el peligro que significaba dar cobertura a esa información en pleno paro armado.

Hugo se puso de muy malhumor por la frustración de no poder movilizarse, pero su insistencia pudo más y entonces sacó la moto. Cuando decidió irse con Rojas, su pequeño hijo de siete años le pidió que lo llevara y, sin medir el peligro ese momento, aceptó subirlo en la parte delantera.

### 2.1.2. Rumbo a Erapata

Los tres emprendieron su partida a Erapata. Una vez en el lugar, se encontraron con un cerco militar. Bustíos y Rojas se presentaron como periodistas y pidieron que los dejaran pasar para tomar las respectivas fotos, pero fueron impedidos. Tras insistir, uno de los miembros de Ejército evidenció su malestar: “¡Carajo, no entienden lo que es No!”.

En ese cerco se encontraba el capitán “Ojos de Gato”, quien también les puso obstáculos con la excusa de que necesitaban un permiso del Comandante del Ejército, para tomar las respectivas fotos.

Hugo, Eduardo y su pequeño hijo –quien esperaba en la moto- regresaron a Huanta, pero en el trayecto se encontraron

con el carro de la Policía de Investigaciones (PIP) que traía a la hija de la occisa, quien hizo detener el vehículo al reconocerlos. Clemencia Sulca bajó de la camioneta entre lágrimas para saludar a Bustíos, quien sólo atinó a consolarla. Eduardo Rojas aprovechó para tomar unas fotos. El comandante de la policía y otros efectivos lo saludaron cordialmente.

Hugo les comentó que estuvo en Erapata, pero que el cerco militar no lo dejó hacer su trabajo. Sulca le pidió retornar otra vez, creyendo quizás que sería más fácil el acceso. Sin embargo, no fue así. No sólo Bustíos fue impedido, sino también la PIP aduciendo el Ejército que había una contraorden. Bastante molesto, Hugo empezó a tomar fotos desde la distancia y un militar lo amenazó con destrozarle la cámara si no se detenía.

## **Una llamada telefónica sobre la muerte de Primitiva Jorge y su hijo, llevó a Hugo Bustíos y su colega Eduardo Rojas a Erapata, lugar del crimen sin imaginar lo que sucedería después.**

### 2.1.3. Permiso por escrito

Ante los obstáculos, Bustíos pidió a uno de los uniformados que llamen por radio al jefe político militar y comandante del Ejército, Javier Landa Dupont. Accedieron a su petición y se comunicaron para solicitar el permiso, pero la respuesta fue negativa. Hugo consideraba a Landa Dupont su amigo por las veces que había compartido con él e incluso había invitado a su casa para departir un almuerzo.

Un tanto contrariado, Bustíos retornó a Huanta con Rojas y su pequeño hijo. Igualmente la Policía de Investigaciones se retiró. Una vez en Huanta, Hugo desde su casa se comunicó telefónicamente con Landa Dupont, quien le pidió acercarse al

cuartel militar para hablar personalmente con él, pues le tenía datos importantes y también le daría permiso por escrito. Bustíos se lo comentó a su esposa, quien no dudó en exhortarle: ¡Hugo, mejor no vayas!, pero fue inútil. Tenía mucho interés en saber qué quería decirle el Comandante del Ejército. Hugo pidió entonces a Eduardo y Margarita que lo acompañen en la moto a Castropampa. Tras dejar a su pequeño hijo, los tres se dirigieron a la base militar. Al llegar, se identificaron como periodistas y el soldado que estaba de servicio avisó a Landa Dupont, quien minutos después se presentó a la puerta. Saludó a la esposa de Bustíos con un beso en la mejilla y empezó una plática entre los cuatro. Hugo aprovechó para insistir en el permiso por escrito, pero Javier lo tomó del hombro y lo apartó por unos minutos de Margarita y Eduardo.

En ese momento salió del cuartel un camión del Ejército que llevaba aproximadamente a seis hombres vestidos de civil e inmediatamente dirigieron su mirada a donde estaba Javier y Hugo. Vestían franelas blancas y pantalones marrones. Margarita reconoció a uno de ellos y le comentó a Eduardo que lo había visto sentado en el parque Alameda, que estaba en todo el frente de la oficina de su esposo. El individuo siempre andaba con ropas raídas. Rojas le informó que era gente del Servicio de Inteligencia.

El vehículo pasó delante de ellos y desapareció de sus vistas, entonces Javier y Hugo se acercaron a Eduardo y Margarita. En ese momento, Landa Dupont preguntó “¿quiénes van? ¿Vas tú, Maquita?”. A lo que ella respondió “¡No, Javier, no voy!”. Hugo y Eduardo le dijeron que serían ellos, quienes irían a Erapata. Pero curiosamente, el comandante insistió: “¿Maquita, vas tú?”. “No, Javier, van sólo los dos”, reiteró Margarita, quien le recordó el permiso por

escrito para su esposo. “Maquita, no te preocupes, llamo por radio y pido que los hagan pasar”, respondió Landa Dupont, lo cual disgustó sobre manera a los tres, pues en eso habían insistido desde un principio.

Al retirarse de la base militar, Margarita le preguntó a su esposo qué le había dicho Javier cuando lo apartó. Le respondió que fue informado de la captura de un tal “Camarada Sabino”, dirigente de Sendero Luminoso, y que en su confesión supuestamente lo vinculó con la organización. Bustíos rechazó la acusación, y le afirmó a Landa Dupont que mucha gente lo conocía por su negocio y rol de abogado y periodista, así como a Javier lo conocían por ser Comandante del Ejército. Landa Dupont sonrió y le dio una palmada en la espalda.

Tal relato no le gustó a Margarita y le pidió una vez más que no fuera a Erapata. Tanto obstáculos y ese interés del Comandante de hacerlo llamar le despertaron mucha suspicacia. Nuevamente, Hugo hizo caso omiso.

Antes de empezar la ruta hacia Erapata, Margarita se bajó de la moto al estar cerca de su casa y Hugo le gastó una broma: “Si en media hora no vuelvo, vas a recogerme



Víctor Fernando La Vera Hernández, durante su servicio como Jefe del Comando Político Militar de Huanta y Comandante del Ejército en 1988, escondió su verdadera identidad bajo el seudónimo de “Javier Landa Dupont”.

y te comunicas con Caretas”. “¿Así?” -le respondió-, “hierba mala nunca muere”, dijo sonriendo.

Sin embargo, Margarita quedó muy inquieta y no se movió hasta que vio desaparecer la moto. Una presión en el pecho le creó angustia y nostalgia, como advirtiendo una tragedia. Un tanto desencajada llegó a su casa a preparar el almuerzo. En ese afán, su corazón no dejaba de latir angustia.

#### 2.1.4. Ortiz, el testigo

Una vez lista la comida, al mediodía, Margarita la sirvió a sus cuatro hijos. En ese momento, abrieron violentamente la puerta de su casa y oyó un grito desesperado: “¡Mama Maca, Mama Maca, don Hugo, don Hugo ya no está, lo mataron, lo mató el Ejército!”. No podía dar crédito a lo que estaba oyendo, pues tenía hora y media de que su esposo la había dejado cerca de su casa. Estaba impactada, contrariada, paralizada, mientras que sus cuatro hijos comenzaron a llorar. La confusión y el desconsuelo se apoderaron de su casa. Edwin Bustíos, el hermano menor de Hugo, se hizo cargo de sus sobrinos: Sharmelí Valeri, de 14 años, Karin Patricia, de 12 años, Celia Edith, de 10 años, y Hugo Nazareno, de 7 años, quienes estaban desconsolados y asustados.

El portavoz de la tragedia era Alejandro Ortiz, quien había presenciado la emboscada. Estaba pálido, tembloroso y con la boca totalmente reseca. Luego de esconderse y rampar entre los matorrales, logró escapar sin que lo vieran y de esa manera avisar a la esposa de Bustíos. Ortiz era uno de los principales proveedores de tara a la empresa de Bustíos. Nunca imaginó que aquel día en que se disponía a cortar alfalfa para dar de comer a sus animales lo convertiría en un testigo importante del atentado.



- 1.- Bustíos y Rojas, al dejar atrás a una patrulla de la Guardia Civil, fueron atacados desde una casona vieja.
- 2.- Bustíos cae gravemente herido y grita a Rojas que escape.
- 3.- Ante los gritos se acerca uno de ellos para rematarlo con una granada
- 4.- Mientras, Rojas, también herido, huye del lugar.
- 5.- En la casa custodiada por soldados y en la que ellos anteriormente trataron de ingresar en procura de información, Rojas pidió ayuda.

Narró Alejandro Ortiz que cuando sintió la moto, quiso saludar a Bustíos y a Rojas, pues su chacra colindaba con la carretera por donde venían, pero los disparos y el grito de ambos lo detuvieron: “Alto, no disparen, somos periodistas, no disparen”, pero los disparos no cesaron.

Los primeros impactos los recibió Bustíos, quien iba delante. La moto se

recostó y Hugo cayó herido. Rojas intentó ayudarlo, pero oyó lo que sería el último grito de solidaridad de su colega: “¡Corre, corre, no te dejes matar; no seas cojudo (tonto), éstos no son senderistas!”. Fue entonces cuando Eduardo emprendió la huída.

Uno de los ejecutores fue reconocido por Ortiz como “Ojos de Gato”, quien se acercó a Bustíos: “Ah, todavía estás hablando, pues que te recojan con cucharita”. Sacó una granada, le quitó la espoleta y lo lanzó sobre el cuerpo de Bustíos que le destrozó la parte superior de su cuerpo.

#### 2.1.5. Cara a cara con Landa Dupont

Margarita tras escuchar impávida lo sucedido, reaccionó y pidió a uno de sus empleados Marcial Huamán, a quien lo llamaban cariñosamente “Condorito”, sacar la camioneta, inflar las llantas e ir al cuartel. Al llegar, se identificó y exigió hablar con el comandante Javier Landa Dupont, quien al salir a su encuentro, su aliento a licor y tabaco era perceptible.

Margarita no ocultó su ira y lo sacudió fuertemente del pecho. “Es tu gente, tu gente mató a Hugo. Así decías ser su amigo. En tu conciencia quedará que te llevaste a un ser inocente y dejaste huérfanos a cuatro niños. ¡Eso no se hace!”, increpó.

“¡Tranquilízate!”, fue la respuesta de Landa Dupont, pero Margarita no se detuvo: “Él vino a pedirte permiso ¿Para eso lo hiciste venir? ¿Pidió permiso para que lo maten?”, reprochó.

Javier intentó defenderse afirmando que “no es mi gente” quien asesinó a Hugo, pero Margarita no creyó una

sola palabra y le exigió que le facilitara movilidad para ir a recoger el cuerpo de su esposo, a lo que Landa Dupont respondió que no era necesario, pues ya tenían conocimiento el juez, el fiscal y la Policía de Investigaciones (PIP) de lo sucedido y que estaban listos para ir a Erapata, donde harían el levantamiento de cadáver.

Margarita se retiró de la base militar y se dirigió a la PIP. Al llegar, se encontró efectivamente con la ambulancia, el fiscal, el juez y el carro de la policía. Se sumó a la comitiva y a los pocos minutos se

dirigieron al lugar de los hechos. Al llegar a Erapata se encontraron con un cordón humano, conformado por soldados y la patrulla de la Guardia Civil, la que precisamente Bustíos y Rojas pasaron. Margarita quiso ver a su esposo, pero no la dejaron. Sólo le permitieron el paso a las autoridades correspondientes, quienes hicieron el levantamiento de cadáver. Desde una distancia, Margarita

observó con impotencia que su esposo estaba boca abajo con un pie en la moto. Mientras veía, su llanto era incontrolable.

Cuando levantaron el cuerpo de su esposo para colocarlo en la sábana que había llevado, notó que estaba la parte superior destrozado e incluso una mano fue hallada cerca. No podía dar crédito a tanto enañamiento. No sólo su cuerpo estaba baleado, sino hecho jirones por la explosión de la granada. Concibió todo como una pesadilla. “Hugo tomó desayuno con nosotros, salió vivo de casa y regresó en ataúd”, afirmó reiteradamente Margarita mientras movía su cabeza con incredulidad.

**“¡Corre, corre, no te dejes matar; no seas cojudo (tonto), éstos no son senderistas!, fue el último grito de solidaridad de Bustíos a Rojas para que se salvara.**

### 2.1.6. Necropsia

El cuerpo de Hugo Bustíos, de 38 años, fue llevado a la morgue del hospital de Huanta para hacerle la necropsia correspondiente. Estuvieron presentes el personal de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), el juez instructor de la ciudad y los médicos forenses, quienes llegaron al siguiente resultado:

1. Examen externo: Cara y cráneo. Destrucción de toda la hemicara izquierda con fractura de toda la bóveda craneana. Tórax: Destrucción completa de todo el hemitórax izquierdo con desprendimiento del miembro superior izquierdo y presenta un olor característico a pólvora. Región posterior: A la altura de la región lumbar presenta un orificio de bala de aproximadamente dos (2) centímetros de diámetro; otro orificio de bala a nivel de la línea axilar posterior y otro en el antebrazo izquierdo. Miembro inferior derecho: Presenta un orificio de bala en la articulación coxo femoral; además presenta friptemón en toda la región posterior del tórax, parte del brazo derecho con signos de quemaduras de primer grado. De igual forma en la región anterior del tórax.

2. Examen interno. Cráneo: Abierta la cavidad craneana, se visualiza fracturas de los huesos frontal, parietal y occipital con compromiso de la masa encefálica del hemisferio izquierdo. Tórax: Abierta la cavidad torácica, se visualiza en el hemitórax izquierdo y derecho, lesión de los glóbulos medios de dicha región, pérdida de partes blandas y parte de la carilla costal anterior, con compromiso completo de órganos nobles (pulmón izquierdo). Además desarticulación con fracturas y pérdida del tejido del miembro superior. Abdomen: Vísceras de apariencia normal.

3. Causa de la muerte. La muerte obedeció a un shock, debido a una herida

grave producida por un detonante de alta



Colegas dándole el último adiós a Hugo Bustíos. Sus restos fueron enterrados en el Cementario General de Huanta.

potencia en la región del hemitórax y cráneo izquierdo.

### 2.1.7. El último adiós

Una vez conocida la muerte de Hugo Bustíos, la ciudad quedó conmovida y sin importar el paro armado y la constante vigilancia del Ejército que solía rondar la casa de Bustíos; personalidades, amigos, periodistas y humildes campesinos se hicieron presente en el velorio para expresar a su viuda, sus cuatro hijos y demás familiares su solidaridad y dolor por la violenta partida del abogado, periodista, empresario y amigo.

El sábado 26 de noviembre de 1988, el pueblo de Huanta le dio el último adiós. Mientras que en Erapata, donde cayó abatido, se hizo una pequeña capilla de cemento con su nombre, donde las personas que transitaban por el lugar le colocaban flores y velas.

En la lápida de Bustíos, quien fue enterrado en el Cementerio General de Huanta, reza un epitafio, hecho por un amigo periodista, que dice: “Hugo, dejaste seres queridos llorando. Tu

forzada partida arde en el tierno pecho de tus hijos (...) Hoy descansas en paz, al igual que tu lápiz y papel con los que fuiste pionero de la verdad y justicia”.

#### 2.1.8. Testigos de la emboscada: Rojas, hombre clave

Eduardo Rojas Arce, de 27 años, quien sobrevivió milagrosamente al atentado, es además de Alejandro Ortiz, el testigo clave



Eduardo Rojas sobrevivió milagrosamente a tres impactos de bala.

de los hechos. Vio morir de la manera más cruel a su mejor amigo. Rojas recibió tres impactos de bala: Uno en el brazo izquierdo, otro en el lado izquierdo del abdomen y un disparo en el muslo derecho.

En las primeras declaraciones que Rojas rindió a la Revista Caretas, sostuvo que al dejar a la esposa de Bustíos cerca de su casa, camino a Erapata se encontraron con una patrulla a pie de la Guardia Civil (GC) y que los detuvo para preguntarles dónde exactamente había sucedido el asesinato de Primitiva Jorge y su hijo. Luego de indicarles y afirmarles que les faltaba poco, Bustíos y Rojas siguieron de largo en la moto.

Trescientos metros más adelante, al dejar atrás a la patrulla, desde un caserón semidestruido y sin mediar palabra alguna, empezaron a disparar contra Bustíos y

Rojas.”Yo puedo certificar que miembros del Ejército tuvieron el tiempo necesario para atacarnos de esa manera”, acusó Rojas.

Describió que “los atacantes estaban disfrazados de senderistas. Tenían pantalones blue jeans, otro llevaba una chompa (suéter) marrón. Solamente la boca con parte de la nariz estaban cubiertas con un pañuelo. Todos eran del mismo tamaño y tenían cabello corto”.

Además acotó que los disparos que recibían eran a matar, pese a que reiteradas veces gritaron que eran hombres de prensa y que Bustíos, al caer gravemente herido, le pidió que huyera. Mientras corría, Eduardo recibió un impacto de bala en el muslo derecho.

Apuntó que las cámaras en cierto modo lo protegieron (experticias determinaron después que dos impactos de bala cayeron sobre los aparatos fotográficos). Mientras corría para salvaguardar su vida, volteó para ver si le seguían y vio que un hombre se acercó al cuerpo herido de su colega, quien intentó levantarse y que en ese momento escuchó la explosión.

“Saqué fuerzas de flaquezas y corrí, llegando hasta donde estaban los militares para pedir ayuda”, afirmó Rojas en referencia a la casa donde había ocurrido el asesinato de Primitiva Jorge y su hijo Guillermo Sulca, la cual era custodiada por miembros del Ejército desde tempranas horas del día 24 de noviembre. Precisamente Bustíos y Rojas habían intentado dos veces cubrir ese hecho y fueron impedidos por los militares.

Paradójicamente esta vez Eduardo requería ayuda de ellos que increíblemente no habían escuchado nada. Entre la casa de los occisos y el lugar del atentado, dista 400 metros. Rojas y algunos militares partieron al lugar donde pudieron constatar la magnitud de los hechos. “Bustíos se encontraba tirado al costado de la moto con el cuerpo hecho

jirones a causa de un explosivo. Estaban miembros de la Guardia Civil con quienes nos habíamos encontrado antes y estaban viendo la forma cómo habían matado a Bustíos, mientras que los del Ejército no tuvieron idea de cómo organizarse y buscar algún sospechoso”, narró Rojas.

Asimismo precisó que al llegar un camión del Ejército, un Mayor se negó a auxiliarlo, pese a la petición de los de la Guardia Civil. El mayor indicó que llevar a Rojas a un hospital “era comprometedor” y que “de repente se muere en el camino y no queremos hacernos responsables”.

Dicho esto, el Mayor del Ejército se dirigió a la casa de las víctimas del día anterior, donde se quedó como 30 minutos, mientras Eduardo esperaba ser ayudado. Finalmente decidió trasladarlo al hospital de Huanta a la hora y media de haberse producido el atentado contra los dos periodistas, “pues el camión increíblemente casi se pierde en el camino”, puntualizó Rojas en sus declaraciones a Caretas y que fueron ratificadas meses después en su testimonio que escribió para la revista “La Pluma”, titulado: “Hugo Bustíos Saavedra, cayó en cumplimiento de su deber”.

#### 2.1.9. Caretas en Huanta

Veinticuatro horas después de la emboscada, Eduardo Rojas fue trasladado

a Lima por medidas de seguridad y para ser atendido en una clínica, gracias a una delegación de Caretas, presidida por el director de la revista, Enrique Zileri, que viajó a Huanta para impulsar las primeras investigaciones del asesinato de

su corresponsal. Para llegar a Huanta tuvieron que sortear muchas dificultades, pues con el paro armado era sumamente difícil. Una parte de la comisión, en el que se encontraba Abilio Arroyo, amigo y colega de Bustíos, se embarcó desde Lima a Huamanga, en un vuelo comercial para esperar a Zileri y al resto de la comitiva que lograron embarcarse en un avión proporcionado por la Fuerza Aérea del

Perú (FAP). La delegación desde Huamanga se transportó a Huanta en helicóptero.

Una vez en el lugar emprendieron una ardua jornada: Vieron por la seguridad y traslado a Lima de Eduardo Rojas, saludaron a la viuda de Bustíos, que velaba los restos de su esposo, y visitaron Erapata, fuertemente custodiados por los policías.

Zileri, narró lo que significó hacer ese trayecto en la edición especial que Caretas publicó el 28 de noviembre de 1988, con motivo del atentado contra Bustíos y Rojas. Tardaron 20 minutos en recorrer los tres kilómetros que condujo hasta Erapata. La carretera estaba pésima y cada vez que llegaban a un montículo de hojas o cualquier otro desperdicio, la tensión era



inevitable. Un oficial y el chofer se bajaban de la camioneta para asegurarse de que no hubiese algún explosivo bajo sus pies.

“Esto es ideal para las emboscadas”, afirmó un efectivo de investigaciones, por lo que la comitiva de Caretas y policías prefirieron hacer el patrullaje a pie. Mientras hicieron el trayecto no vieron a una sola persona en el camino a raíz del paro armado decretado por Sendero Luminoso y el pánico que había provocado el asesinato de Primitiva Jorge y su hijo Guillermo Sulca, y más aún la emboscada contra Hugo Bustíos y Eduardo Rojas.



Casona en ruinas donde se escondieron los atacantes de Hugo Bustíos. En la foto, Edwin Bustíos, hermano de la víctima.

Al llegar a Erapata se encontraron con una mancha oscura y grande sobre la tierra, que marcó el lugar donde cayó herido Bustíos y donde sus atacantes le arrojaron una granada para rematarlo atrozmente.

Asimismo precisaron lo que pudo ser el recorrido de Rojas, un recorrido que pudo ser eterno mientras huía de sus atacantes y cómo las cámaras fotográficas Canon y Nikon que llevaba encima le salvaron la vida.

Igualmente, no se observó ningún casquillo u otro rastro, lo que evidenció que hicieron una limpieza del área. Esta valoración fue corroborada por el Informe

Técnico Criminalístico de la Policía de Investigaciones de Huanta que determinó que “en el lugar no se logró ubicar proyectiles, casquillos de armas de fuego, restos de explosivos, huellas de pisadas e indicios que pudieran haber dejado los autores del hecho”.

Luego de recrear lo que fue el crimen, la delegación de Caretas y los policías de investigaciones retornaron a Huanta, donde Zileri y demás colegas se dirigieron a la casa de la familia de Rojas, ubicada en la Plaza de Armas, que estaba en un segundo piso. No se observó protección alguna ni en la puerta ni alrededores.

Prácticamente, la Plaza de Armas estaba desierta. Eduardo estaba postrado en un rincón de la sala, recibiendo un suero que estaba colgado de un clavo en la pared. Las hermanas de Rojas, la noche anterior, lo sacaron del hospital de Huanta, temerosas de su seguridad.

Redina Rojas, hermana mayor de Eduardo, manifestó que en principio cuatro guardias resguardaban la casa, pero se retiraron con el argumento de que habían sido amenazados de muerte.

En vista de tal escenario, Zileri decidió trasladar a Rojas a Lima. “Es testigo clave, es una vida que está en auténtico peligro”, afirmó. Mientras prepararon a Eduardo para movilizarlo desde Huanta hasta Huamanga en helicóptero, pues la carretera de 50 kilómetros que dista entre ambas ciudades estaba bloqueada y resguardada por camiones militares; la comitiva de Caretas fue a visitar a la casa de Bustíos, donde estaban siendo velados sus restos, en un clima de tumulto y congoja.

Una vez en el lugar, expresaron toda su solidaridad a Margarita Patiño, sus cuatro hijos y demás familiares. Enrique Zileri aprovechó para recoger el testimonio de la viuda de Bustíos, quien como Rojas, señaló

al Ejército de Huanta como el responsable de la muerte de su esposo.

Acto seguido, Caretas se retiró de la casa de Bustíos para trasladar a Eduardo a Rojas a Lima. Se dirigieron a Castropampa, base del Ejército, donde les aguardaba un helicóptero para desplazarse a Huamanga. Igualmente estaba Javier Landa Dupont y una docena de sus oficiales en uniforme de campaña para despedir a los periodistas. Esta vez no hubo objeción de ningún tipo y permitieron que la camioneta que lleva a Rojas se acerque al helicóptero para que el recorrido del herido sea menor. “El comportamiento fue impecable, pero la tensión fue latente en el ambiente”, sostuvo Zileri.

Uno de los periodistas aprovechó para interrogar a Landa Dupont y saber si el atentado estaba siendo investigado. Javier respondió que “una banda de senderistas esperaba emboscar a la patrulla de la Guardia Civil que se acercaba y atacaron a los periodistas por error”.

Siendo así, el periodista preguntó si habían logrado entonces capturar a uno de ellos, después de todo los senderistas estaban, entre una patrulla del Ejército -compuesta por 15 hombres- y otra de la Guardia Civil con la que Bustíos y Rojas se habían encontrado minutos antes. Landa Dupont respondió que no pudieron atrapar a ninguno pues “todos escaparon por los matorrales sin intercambiar un solo disparo con las fuerzas del orden”.

Las hélices del helicóptero aceleraron la rotación y la delegación de Caretas debía partir. Antes de alzar vuelo, Landa Dupont se acercó por el lado de la cabina y le dio unas palmadas en el hombro de Eduardo Rojas.

### 2.2.1. Los otros testigos

Aparte de Eduardo Rojas y Alejandro Ortiz, otras cinco personas más presenciaron de algún modo el crimen. En total fueron siete los testigos. La mayoría no dudó en señalar al Ejército como responsable del crimen. El 13 de diciembre de 1988, diecinueve días después de la emboscada contra Bustíos y Rojas, 20 soldados al mando del teniente “Carlos”, se presentaron en las respectivas casas de los testigos, todos ellos humildes agricultores que residían en Erapata. Los militares llevaban consigo un ejemplar de Caretas, edición 1035, en el que salían identificados los

### Siete testigos tuvo el crimen contra Bustíos, quienes fueron hostigados por miembros del Ejército

declarantes. El anciano Antonio Pacheco Aguado recibió directamente la amenaza del teniente. “Ah, con que tú eres el viejo que dice que nosotros hemos matado a Bustíos ¿no? Por decir eso vas a morir y te vamos a cortar el cuello”, lo intimidó.

Luego lo subieron a un camión donde ya estaba detenida Segundina Gálvez Porras, otra testigo del asesinato de Bustíos. Según relató Pacheco Aguado, poco antes de su detención y oír las amenazas del teniente, había observado cómo el pelotón de soldados revisaba casa por casa tratando de identificar a las demás personas que presenciaron el asesinato.

A Gálvez Porras y a Pacheco Aguado se los llevaron a Castropampa, donde – según declaró el anciano – apareció un oficial que sin mediar palabra le dio una patada en el tobillo diciéndole: “Viejo de mierda, si sigues hablando que nosotros hemos matado a ese periodista, te matamos. Ahora te vamos a llevar a la policía para que no digas nada”.

En efecto, cinco horas más tarde los dos testigos fueron trasladados a las oficinas de la Policía de Investigaciones, acompañados de un singular oficio que entre otras cosas decía: “(...) Pongo a su disposición a los individuos Antonio Pacheco Aguado y Segundina Gálvez Porras, que están vinculados con delitos de terrorismo, homicidio y lesiones con proyectil de arma de fuego”.

Tras 48 horas de ilegal detención, ambas personas fueron liberadas. Esta situación obligó a Segundina Gálvez Porras y Alejandro Ortiz huir a Lima en un camión de carga, mientras que Pacheco Aguado, por seguridad, no quiso dar más declaraciones.

Cuando llegaron a la capital, Gálvez también se rehusó a dar detalles de la emboscada contra Bustíos, pero Ortiz se presentó con Eduardo Rojas, ante la Fiscalía de la Nación donde dieron sus declaraciones juradas. El entonces fiscal Hugo Denegri Cornejo, remitió oficios a los ministros del Interior y Defensa y al prefecto de Lima a fin de que prestasen las garantías del caso a la viuda de Bustíos, Margarita Patiño, al sobreviviente Eduardo Rojas y demás testigos.

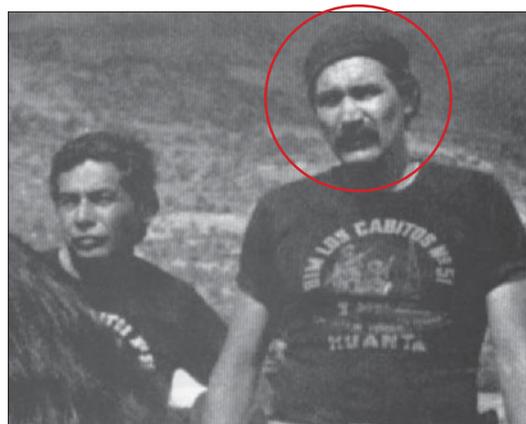
Sin embargo, pese a las alertas públicas al gobierno sobre el peligro que corrían, las autoridades no tomaron ninguna previsión, ninguna garantía. El 27 de marzo de 1989, Alejandro Ortiz, a su retorno a Huanta, fue asesinado mientras realizaba una faena agraria.

Otro testigo que murió fue Antonio Pacheco debido a su avanzada edad. Y el 22 de marzo de 1991 falleció Eduardo Rojas, luego de batallar contra una incurable enfermedad, pero antes de morir ratificó la versión de que sus atacantes fueron miembros del Ejército. Rojas fue grabado en la habitación del hospital, donde estuvieron presentes Diego García Sayán, de la Comisión Andina de Juristas; Pablo Rojas y Augusto Zúñiga, de la Comisión

de Derechos Humanos (Comisedh); Enrique Zileri, director de la revista *Caretas* y el periodista Abilio Arroyo, y la notario público María Mujica.

### 2.2.2. De siete, una sola

La única que quedó para dar su testimonio, fue Hilda Aguilar Gálvez, hija de la otra testigo Segundina Gálvez Porras. Aguilar Gálvez, refiere que el 24 de noviembre de 1988 estaba en su chacra con su madre cuando observó que llegó a bordo de un vehículo un grupo de seis militares vestidos de civil, quienes se escondieron



Los testigos señalaron a “Ojos de Gato”, cuya verdadera identidad es Amador Armando Vidal Sanbento. Fue quien lanzó la granada sobre Bustíos.

en el caserón semidestruido y junto a ellos también se encontraba “Ojos de Gato”. Cuando advirtieron la llegada de Hugo Bustíos y Eduardo Rojas comenzaron a disparar contra ambos periodistas.

Observó que Bustíos le pidió a Rojas que corra y que posteriormente “Ojos de Gato” le colocó una granada en el pecho de Bustíos. Tras la explosión, los atacantes se retiraron y poco después llegó Rojas en compañía de los militares que estaban en casa de la occisa Primitiva Jorge y su hijo.

Aguilar Gálvez reconoció a “Ojos de Gato”, por cuanto él y otros efectivos militares los agrupaban con la finalidad de formar los comités de autodefensa, más conocidas como “rondas campesinas”, para combatir a Sendero Luminoso. Esta testigo estuvo refugiada en Caracas-Venezuela, donde la Federación Internacional de Periodistas (FIP) tenía su sede y fue la organización que tomó interés en esclarecer el caso Bustíos.

### 2.2.3. Justicia vs Impunidad

Si bien hubo coincidencias en las declaraciones de los testigos del asesinato de Hugo Bustíos, al señalar como responsables a miembros del Ejército de Huanta, el proceso a nivel judicial confrontó serios problemas y contradicciones que llevaron a dilatar el caso por varios años sin que se juzgara a los culpables, a pesar del esfuerzo y coraje de algunos jueces y organizaciones internacionales que apostaron porque el caso no fuese condenado a la impunidad. Como dijo Roberto Garretón, representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Mary Robinson: “La impunidad no solo es un agravio a las víctimas y a la justicia, sino también un elemento de profunda perturbación moral. Ella legitima el crimen, provocando una especie de ‘empate moral’ en que da lo mismo haber sido torturador que torturado”.

### 2.2.4. Periplo judicial

Tras la emboscada contra Bustíos y Rojas, el fiscal de la provincia de Huanta, Maximiliano de la Cruz, inició las

investigaciones y pidió el cuadro de servicios a la base militar de Castropampa, del 24 de noviembre, fecha en que ocurrió el crimen. El comandante Javier Landa Dupont se negó a la petición bajo el argumento de que tal información debía ser solicitada al cuartel de Ayacucho, en Huamanga.

## **Pese a contar con elementos probatorios para condenar a los culpables, el tribunal castrense absolvió a los responsables del crimen contra Bustíos.**

Fue entonces, que en enero de 1989, el fiscal de la Cruz pidió el cuadro de servicios al general del Ejército de Ayacucho, Howard Rodríguez Málaga, quien también se negó a entregar dicha información aduciendo que no era posible “por ser documentación clasificada y atentar contra la seguridad”.

No obstante, algunos testigos, a pesar de ser amenazados, acudieron al proceso judicial que se inició en los tribunales ordinarios para procesar a los autores del asesinato y resolver el crimen del periodista huantino.

De acuerdo a las pruebas presentadas y a la versión de los testigos del asesinato, el magistrado Moisés Ochoa, del Juzgado de Instrucción Ordinario de Huanta, dictó autos de detención contra Javier Landa Dupont y “Ojos de Gato” por la comisión de delito de homicidio contra el periodista.

En respuesta al auto de detención de los dos efectivos, el Fuero Militar inició un proceso paralelo al ordinario, en sus instancias del Consejo Supremo de Justicia Militar, el cual determinó que los autores del asesinato pertenecían a Sendero Luminoso, intentando cerrar definitivamente el caso y liberar de toda responsabilidad a los funcionarios procesados.

Con esta resolución de la Justicia Militar, Landa Dupont y “Ojos de Gato”

plantearon en el juicio ordinario, a través de apoderados y sin presentarse personalmente, que existe “cosa juzgada” y que el juez no podría seguir conociendo sobre la materia.

El magistrado Moisés Ochoa, aún cuando sufrió amenazas y su hogar fue allanado, mantuvo la legitimidad de su actuación y su decisión pasó a la Primera Sala Mixta de la Corte Superior de Ayacucho, instancia que con fecha 25 de octubre de 1991 confirmó la decisión del juez y remitió con fecha 9 de enero de 1992 el caso al Juez Instructor de Huanta para que continuara con las diligencias judiciales.

Ese mismo día, 9 de enero, los abogados de Landa Dupont y “Ojos de Gato” presentaron un reclamo ante la Primera Sala Mixta de la Corte Superior de Ayacucho, y en consecuencia, el expediente pasó a consulta en la Corte Suprema de Justicia de Lima, instancia superior inmediata y definitiva. Los magistrados debían decidir cuál era el fuero competente y si existía o no “cosa juzgada”. Paradójicamente, esta instancia judicial, en octubre de 1992, resolvió la contienda de competencias a favor del fuero castrense.

De esta manera, el expediente 043-91 quedó definitivamente archivado. Los vocales, responsables de archivar el caso fueron: Moisés Pantoja Rodulfo, Alipio

Montes de Oca, Carlos Hermoza Moya, Pedro Ibérico y Julián Jerí Durand. En respuesta, la Federación Internacional de Periodistas (FIP), el Comité de Protección de Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés), y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que apoyaron y sumaron esfuerzos porque el caso Bustíos se esclareciera, expresaron su total repudio e indignación toda vez que por la naturaleza del delito – homicidio, tipificado como delito común- el fuero correspondiente es el civil y no militar.



La absolución de los responsables de la muerte de Bustíos, provocó el repudio de los organismos de Derechos Humanos internacionales.

### 2.2.5. Ley de Amnistía, Ley de repudio

Dos años después, en junio de 1995, el gobierno de Alberto Fujimori, aprobó las leyes de amnistía N° 26479 y N° 26492 que liberaban de toda responsabilidad a los miembros de las fuerzas de seguridad implicados en crímenes de lesa humanidad y prohibían cualquier investigación sobre esos casos en el período de 1980 y 1995. El gobierno promulgó estas leyes invocando la paz y la reconciliación. Sin embargo, para los organismos de derechos humanos y sus críticos era inconcebible la construcción de una reconciliación nacional, basada en la injusticia y la impunidad.

Además, el archivo del caso Bustíos dio lugar a que el pleito llegara hasta la Corte

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que sancionó en 1997 al Estado peruano por haber permitido la prescripción del caso sin haber profundizado las pistas. La CIDH consideró que “(...) el Estado era responsable de violar los derechos a la libertad de expresión de Hugo Bustíos y Eduardo Rojas, porque tenía conocimiento de que había periodistas en una zona de conflicto armado y no les otorgó protección necesaria”. Además, rechazó las denuncias de que los ataques habían sido perpetrados por Sendero Luminoso y señaló que “el asesinato de Bustíos y las heridas sufridas por Rojas habían interferido con el ejercicio de su derecho a realizar sus actividades periodísticas e intimidaban a otros periodistas a informar sobre el conflicto armado”.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluyó que en virtud del ataque contra los dos periodistas, “el Estado violó el derecho a la información de la sociedad, por cuanto los periodistas cumplen una función importante al informar sobre conflictos armados, pues ofrecen al público una fuente informativa independiente, y se les debe brindar la mayor protección posible”.

Pese a las expresiones de protestas y demandas, Javier Landa Dupont y “Ojos de Gato” quedaron libres. La revista *Caretas*, que contribuyó en las investigaciones, descubrió la verdadera identidad de ambos efectivos militares. El nombre verdadero de Landa Dupont es Víctor Fernando La Vera Hernández, y el de “Ojos de Gato” Amador Armando Vidal Sanbento.

La Vera Hernández pasó a retiro luego de ser ascendido a coronel y Sanbento se quedó con el grado de mayor, desconociéndose las razones por las cuales pasó a retiro.

# Bibliografía

## Entrevistas

- Margarita Patiño Reysánchez, viuda de Bustíos, quien contribuyó con datos precisos, documentos, fotos, y hechos trascendentales que marcaron la vida de su esposo.
- Hilda Aguilar Gálvez, una de las siete testigos del crimen contra Hugo Bustíos Saavedra. Tres testigos fallecieron y el resto no quiso dar más declaraciones.

## Documentos

BUSTIOS SAAVEDRA, Hugo (1988) “Soy uno de los hombres...”, reflexión sobre su rol de periodista frente al conflicto armado interno antes de que fuese asesinado.

## Federación Internacional de Periodistas

- (1989) Necropsia del cuerpo de Hugo Bustíos
- (1989) “Derechos Humanos y la Función Periodística en Perú”.
- (1990) “Hugo Bustíos Saavedra. Ejecución Extrajudicial”.
- (1990) “Declaración Jurada de Eduardo Rojas y Alejandro Ortiz, dos testigos claves del asesinato de Hugo Bustíos Saavedra”
- (1990) “Relación de Decretos que Declaran el Estado de Emergencia”.
- (1990) “El Derecho de Información y la Legislación penal en el Perú”.
- (1990) “Once organizaciones de prensa apoyan investigación del asesinato de Hugo Bustíos”, San José, Costa Rica.
- (1991) “Estrategia Legal para el caso Bustíos”.
- (1991) “Bases para solicitar diagnóstico y estrategia judicial al caso Bustíos”.
- (1991) “Informe sobre los avances en el caso Bustíos”.
- (1991) “Periodistas peruanos, víctimas de la escalada de violencia”
- (1992) “El Derecho de Información y la Legislación Penal en el Perú”
- (1992) “Comunicado frente a la resolución de la Justicia Militar que liberaba de responsabilidades a los culpables del asesinato de Bustíos”.
- (1993) “Mecanismo de Trabajo sobre violaciones a derechos de los periodistas”.

## Revistas

### • Caretas

ZILERI, Enrique: “Lo que pasó en Huanta. Asesinato. Hugo Bustíos Saavedra, corresponsal de Caretas, la Víctima”, edición especial 1034, Lima, 28 de noviembre de 1988.

ARROYO, Abilio: “7 testigos tiene el Caso Bustíos”, edición 1035, Lima, 5 de diciembre de 1988.

ARROYO, Abilio: “Caso Bustíos: Fiscalía ofrece seguridad”, edición 1036, Lima, 12 de diciembre de 1988.

CORONADO, Alejandro: “Caso Bustíos: Testigos en peligro. Inexplicable actitud de las autoridades de Ayacucho”, edición 1037, Lima, 19 de diciembre de 1988.

ARROYO, Abilio: “Crimen impune”. Hugo Bustíos fue asesinado hace un año y su caso archivado, edición 1085, Lima, 27 de noviembre de 1989.

ARROYO, Abilio: “Caso Bustíos: Tronar de Botas”. Indignante amedrentamiento al Juez de Huanta, Lima, 10 de junio de 1991.

ARROYO, Abilio: “Cazando al Gato”. Presunto asesino de periodista es finalmente ubicado, Edición 1718, Lima, 25 de abril de 2003.

### • Otras Revistas

ROJAS ARCE, Eduardo: “Hugo Bustíos Saavedra cayó en cumplimiento de su deber”, La Pluma, Nro. 1, Lima, junio de 1989. (Testimonio fiel del periodista que sobrevivió al atentado cuando acompañó a Bustíos el día del crimen).

GARRETON, Roberto: “La Justicia como complemento de la verdad”. Ideele, No 146, Lima, abril-mayo de 2002.

LERNER, Salomón: “La palabra contra la muerte”, Ideele, No 146, Lima, abril-mayo de 2002.

UZCATEGUI, Rosalía: “Las Audiencias Públicas de la CVR: el reto de encarar la verdad”, Democracia y Derechos Humanos, Nro. 37, Lima, junio de 2002.

## Prensa escrita

El Diario de Caracas: “Corre, corre... no te dejes matar”. La Corte Interamericana de Derechos Humanos procesa a Perú por crimen de un periodista, Caracas, 31 de julio de 1990, página 10.

La República: “Juez abre instrucción a dos oficiales del Ejército. Al banquillo asesinos de Bustíos”, Lima, 29 de mayo de 1991, página 7.

Última Hora: “Piden sentar en el banquillo de acusados a asesinos de Bustíos”, Lima, 5 de febrero de 1992, página 4

La República: “Piden Condena para los asesinos de Bustíos”, Lima 6 de febrero de 1992, página 6.

ANP informa: “A 5 años del asesinato, caso Hugo Bustíos Saavedra”, Lima, noviembre de 1993, página 3.

La República: “Tribunal castrense encubrió a criminales”, Lima, 20 de octubre de 2003, página 11.

La República: “Nueva oportunidad para castigar a asesinos de periodista Bustíos”. Quince años después Fiscalía de Huanta reabre proceso contra militares, Lima, 20 de octubre de 2003, página 10.

### **Libros**

- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2002) “Informe del relator especial para la libertad de expresión”, Capítulo III.
- HUERTA GUERRERO, Luis Alberto (2002) Libertad de Expresión y Acceso a la Información Pública, Comisión Andina de Juristas, Lima.
- INSTITUTO PRENSA Y SOCIEDAD (2002), Prensa y Militares. Treinta Años de Relaciones Tormentosas, Inergraf, Lima.



**“Durante muchos años, la población peruana prefirió voltear el rostro, no mirar de frente, no hacer caso de la tragedia que estaban viviendo sus hermanos”, Salomón Lerner, Presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. En la gráfica, la viuda de Hugo Bustíos dando su testimonio en una de las audiencias públicas en Ayacucho.**

### 3.1. Comisión de la Verdad y Reconciliación

La Comisión de la Verdad y de la Reconciliación (CVR) fue creada en junio de 2001 por el presidente de transición Valentín Paniagua, tras la renuncia de Alberto Fujimori quien se vio involucrado en diferentes hechos de corrupción y violación de derechos humanos. La CVR tuvo la misión de esclarecer y elaborar un informe sobre el conflicto armado que vivió el Perú, durante el período 1980 y 2000.

“Cuando un país ha atravesado por una etapa de violencia, se han producido graves violaciones a los derechos humanos no investigadas, y hay versiones oficiales que tratan de negar o distorsionar lo que ocurrió; reina la impunidad y la mentira, entonces, se requiere una Comisión de la Verdad”, afirmó Pablo Rojas, director de Comisión de Derechos Humanos (Comisedh).

Destacó además que otros países que han pasado por estos períodos de violencia han creado también comisiones de la verdad. La del Perú fue la número 22 en el mundo.

La CVR estuvo conformada por diferentes miembros de la sociedad civil y fue presidida por Salomón Lerner Febres, doctor en Filosofía y entonces rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

#### 3.1.2. Demás integrantes

- Dra. Beatriz Alva Hart, abogada y ex congresista de la república.

- Dr. Rolando Ames Cobaián, sociólogo, investigador y analista político.

- Monseñor José Antúnez de Manolo, sacerdote salesiano, ex administrador Apostólico de la Arquidiócesis de Ayacucho.

- Tnte. Gral. Fuerza Aérea del Perú (FAP) (r) Luis Arias Grazziani, experto en temas de seguridad nacional.

•Dr. Enrique Bernal Ballesteros, doctor en Derecho, constitucionalista, director ejecutivo de la ONG Comisión Andina de Juristas. Ex Congresista de la República.

•Dr. Carlos Iván Degregori, antropólogo, profesor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y miembro del Instituto de Estudios Peruanos.

•Padre Gastón Garatea Yori, sacerdote de los Sagrados Corazones y Presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza.

•Pastor Humberto Lay Sun, arquitecto, líder de las Asambleas de Dios, denominación evangélica del Concilio Nacional Evangélico.

•Sofía Macher Batanero, socióloga, ex Secretaria Ejecutiva de la ONG Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

•Ing. Alberto Morote Sánchez, ex rector de la Universidad San Cristóbal de Huamanga.

•Ing. Carlos Tapia García, investigador y analista político. Ex Diputado de la República.

•Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi, en calidad de observador, Obispo de Chimbote y ex Presidente de la Conferencia Episcopal Peruana.

Los principales impulsores de la CVR fueron los familiares de las víctimas que exigían verdad y justicia. Los organismos de Derechos Humanos respaldaron este reclamo. La tarea que recibió la CVR, además de la investigación de la cruenta acción de Sendero Luminoso, fue profundizar las causas de esa violencia y la dura represión militar contra las acciones subversivas que

cobró principalmente víctimas civiles, en su mayoría campesinos. Para ello, la CVR recogió el testimonio de cerca de 17 mil personas y organizó 21 audiencias con las víctimas de ese conflicto, a las que asistieron más de 9 mil 500 personas.

El informe final, de nueve tomos, se hizo público el 28 de agosto de 2003, ante el presidente peruano Alejandro Toledo, quien respaldó el trabajo de la CVR y pidió perdón a las víctimas de la violencia en nombre del Estado. Además propuso una política de Estado para la reconciliación, así como un plan de paz y desarrollo para las zonas más afectadas por el conflicto armado que vivió el Perú. Asimismo exhortó al Ministerio Público y al poder judicial a cumplir sus funciones para

sancionar a los responsables de la violación a los derechos humanos, sin amparar la impunidad. Igualmente, alentó a las autoridades y a la sociedad civil para llevar a cabo actos de reparación simbólica en reconocimiento a los afectados. Finalmente, se estableció el 10 de diciembre como el día de la Reconciliación Nacional, además de celebrarse el Día Internacional de los Derechos Humanos.

### **La CVR reveló, tras dos años de investigaciones, que el conflicto armado dejó 69 mil 280 víctimas fatales.**

#### **3.1.3. Magnitud del conflicto**

-Cifras que desarmen. La CVR cuando inició su labor recibió informes de 23 mil 969 personas muertas o desaparecidas durante el conflicto armado interno. Sin embargo, tras dos años de investigaciones, la cifra se elevó a 69 mil 280 víctimas fatales. La estimación se hizo con base al método matemático de Estimación de Múltiples Sistemas, que permitió calcular el número total de un universo a partir de los diversos registros

existentes (en este caso, los de la CVR, la Defensoría del Pueblo y las organizaciones de derechos humanos), asumiendo que ninguno recoge el número total de víctimas. Además se evidenció que el conflicto vivido fue mayor a todas las guerras que tuvo el Perú en toda su vida republicana.

-Perfil de las víctimas. La mayoría de las víctimas fue gente campesina, ante la total indiferencia del resto de la nación. 80% eran hombres; 66% de las personas oscilaban entre los 20 y 49 años de edad; 68% era analfabeto o tenía educación primaria incompleta; 75% tenía el quechua u otras lenguas nativas como idioma materno; más de 75% era casado o conviviente; 56% se ocupaba en actividades agropecuarias y 79% vivía en zonas rurales.

-Violencia contra la mujer. Uno de los aspectos más graves que permaneció en silencio y en la oscuridad es la violación sexual de mujeres. Este crimen fue practicado de manera masiva, sistemática y en todo el ámbito geográfico del conflicto.

La CVR brindó la posibilidad de que muchas féminas, con gran coraje, denunciaran estos hechos. Se pudo conocer de muchos casos y comunidades que acusaron a las tropas militares de cometer violaciones de manera reiterada contra las mujeres.

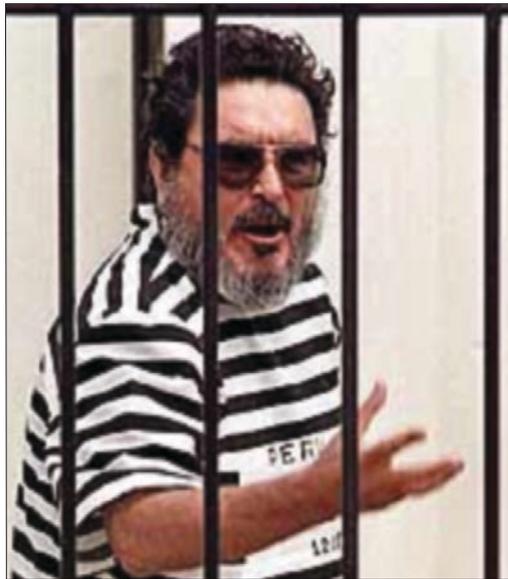
-Zonas más afectadas. El departamento de Ayacucho concentra más de 40% de muertos y desaparecidos reportados a la CVR. Si sumamos las víctimas de Ayacucho; Junín Huancavelica, Apurímac, Huánuco y San Martín se llega a 85% del total de afectados por el conflicto armado.

-Responsabilidades. Sendero Luminoso (54%) y las Fuerzas Armadas del Perú (36%) fueron los principales causantes de muertes y desapariciones. Igualmente se responsabilizó de estas víctimas a los partidos políticos, principalmente a los que estuvieron en el gobierno, pues dejaron a las fuerzas del orden actuar al margen de la ley, sin controlarlas y manteniéndose en silencio frente a crímenes evidentes denunciados por la prensa y los organismos de derechos humanos nacionales e internacionales.

Igualmente, el poder judicial y el Ministerio Público tampoco escaparon de su responsabilidad porque no investigaron

ni cumplieron con sus obligaciones constitucionales frente a las violaciones de los derechos humanos.

- Causas. La CVR consideró que la causa inmediata y fundamental del desencadenamiento del conflicto fue la decisión de Sendero Luminoso de iniciar la "lucha armada" contra el Estado peruano. Esta determinación y la respuesta equivocada de los gobiernos generaron el episodio de



Abimael Guzmán, líder de Sendero Luminoso y su plana mayor fueron detenidos el 2 de septiembre de 1992 en una casa de Lima, tras un arduo trabajo de inteligencia, lo que resquebrajó el movimiento subversivo.

violencia más intenso, extenso y prolongado de la historia republicana del Perú.

- Secuelas. En lo psicosocial se determinó efectos perniciosos en las relaciones de convivencia, daños a la identidad personal y huellas permanentes. En lo sociopolítico tuvo efectos negativos sobre la organización social y política de las comunidades, desplazamientos, quiebra del sistema de representación social y del orden jerárquico de las comunidades, crisis institucional. En lo económico hubo efectos perjudiciales al capital humano, tierras y bienes agrícolas, alteración del sistema familiar y económico, notorio empobrecimiento de las zonas rurales.

-Patrones de violación. Ejecuciones arbitrarias; asesinatos y masacres; desapariciones forzadas; violencia sexual contra la mujer; violación del debido proceso; secuestro y toma de rehenes; violencia contra niños y niñas; violación de los derechos colectivos; tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes.

#### 3.1.4. Recomendaciones de la CVR

Entre las principales recomendaciones de la CVR estuvo la implementación de un Plan Nacional de Investigación Forense para ubicar a los desaparecidos y muertos que fueron enterrados clandestinamente en diferentes sitios.

La CVR logró registrar 4 mil 600 fosas en diferentes partes del territorio nacional. Es de resaltar que en mayo de 2008, el Ministerio Público inició las exhumaciones de fosas en la comunidad de Putis en la

provincia de Huanta. Los pobladores de la zona, recientemente organizados, llegaron al triste recuento de 14 fosas y 430 muertos. Una de las masacres en Putis fue reseñada por la CVR en su informe final. Este hecho ocurrió en diciembre de 1984 cuando cerca de 123 personas fueron engañadas por efectivos del Ejército, quienes los obligaron a cavar las fosas bajo la excusa de que servirían para piscinas-granjas y posteriormente los acribillaron.

### **Entre los principales aportes de la CVR estuvo el estudio y la presentación de 43 casos al Ministerio Público, entre ellos el de Hugo Bustíos Saavedra.**

#### 3.1.5. Plan integral de Reparaciones

La CVR igualmente propuso un Plan Integral de Reparaciones (PIR) para que las víctimas de violaciones a los derechos humanos sean reparadas debidamente. En este plan están las reparaciones colectivas que buscan atender a las comunidades y otros centros poblados que como consecuencia del

conflicto armado interno perdieron total o parcialmente su infraestructura social o física.

Al respecto es preciso mencionar algunos avances. Jesús Aliaga, del Programa de Reparaciones Colectivas, sostuvo que las reparaciones colectivas se materializaron con proyectos decididos en las comunidades, “las que ejercen la vigilancia”, y ejecutadas por las autoridades locales. Si las obras son de infraestructura, como el caso de la comunidad de Putis, la mano de obra es contratada entre los comuneros. Especificó que entre 2007 y 2008, 903 comunidades en 15 departamentos accedieron a los proyectos. De estas, 264 fueron ayacuchanas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- NOMINAR a partir de la fecha la primera, segunda y prolongación del Pasaje Cangallo hasta el pago de San Luis; por el de JIRÓN HUGO BUSTIOS SAAVEDRA, como un gesto de reconocimiento y acto de reparación simbólica a un Mártir del Periodismo, la democracia y víctima de la violencia de los Derechos Humanos.

Asimismo, con las reparaciones económicas se busca compensar los daños morales y materiales ocasionadas a las víctimas y sus familiares.

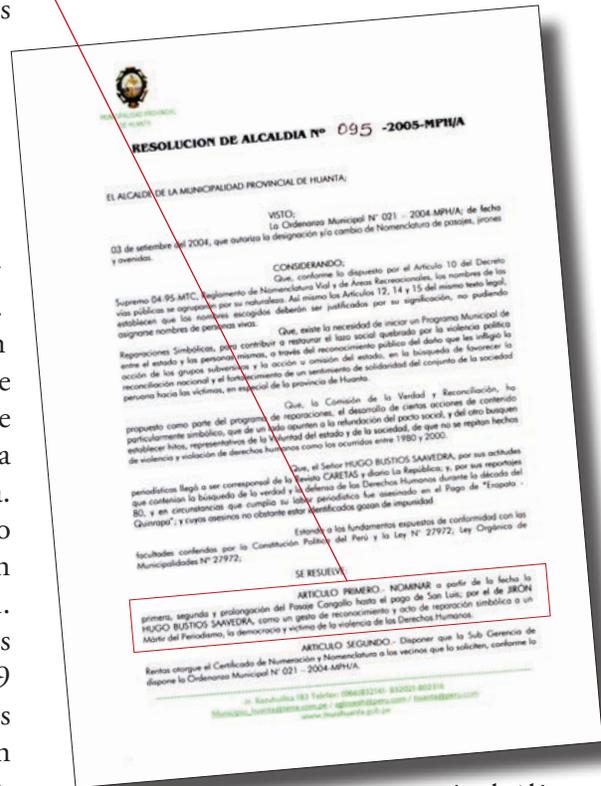
Con la restitución de derechos se busca resolver los problemas legales y administrativos que impiden a algunas víctimas ejercer plenamente sus derechos ciudadanos.

Con las reparaciones en educación se buscan brindar facilidades de formación educativa a las personas que perdieron la posibilidad de recibir una educación adecuada o de concluirla.

En la salud se trata de un tratamiento a las personas y pueblos afectados con el fin de recuperar su bienestar físico y mental. Jesús Aliaga, del Programa de Reparaciones Colectivas, adelantó que en 2009 comenzarán las tan reclamadas modalidades individuales, precisamente con atención en Educación y Salud para los deudos. El Consejo de Reparaciones, encabezado por la ex comisionada de la CVR, Sofía Macher, viene identificando a las víctimas y, lo más importante, a los parientes.

En cuanto a las reparaciones simbólicas, son actos de reconocimiento público con el objetivo de restaurar los lazos rotos entre el Estado y las personas para favorecer la reconciliación nacional.

En el caso específico del conresponsal de Caretas, asesinado el 24 de noviembre de 1988, la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huanta, según resolución N° 095, de fecha 3 de septiembre de 2004, cambió el nombre del pasaje Cangallo por el de Jirón Hugo Bustíos Saavedra, “como un gesto de reconocimiento y acto de reparación



simbólica a un mártir del periodismo, la democracia y víctima de la violencia”.

Igualmente, el 5to año de secundaria, sección “B”, del Centro de Educación Básica Alternativa González Vigil de Huanta, eligió para su promoción el nombre del periodista huantino y se llamó “Promoción Hugo Bustíos Saavedra”. La ceremonia y fiesta de los alumnos que culminaron la secundaria fue el 4 de enero de 2008.

Asimismo, en el distrito de Huayllay, a 50 kilómetros al noreste de Huanta, el colegio mixto, de primaria y secundaria, decidió llamarse “Colegio Hugo Bustíos Saavedra”. Esta casa de estudios agrupa a 250 alumnos y alumnas.

### 3.1.6. Aportes de la CVR

Entre los principales aportes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación está el estudio y la presentación de 43 casos al Ministerio Público, entre los cuales se encontró el del periodista huantino Hugo Bustíos Saavedra, que permitió reimpulsar el caso para su esclarecimiento y dar con los responsables de este asesinato.

En materia de Reconciliación Nacional, la CVR planteó cuatro puntos fundamentales: El esclarecimiento de lo ocurrido; ejercicio de la justicia para que los responsables de crímenes sean debidamente sancionados; que las víctimas sean reparadas integralmente por los daños sufridos y garantías de no repetición.

Asimismo hizo hincapié en que nunca más un sector de la sociedad peruana sea tratado como si fueran ciudadanos de segunda clase, debido a que la mayoría de las víctimas del conflicto fue gente humilde.

“Durante muchos años, la población peruana prefirió voltear el rostro, no mirar de frente, no hacer caso de la tragedia que estaban viviendo sus hermanos más humildes. Esa condena al silencio, olvido por parte del Estado y de la sociedad, también es una forma de arrebatar nos nuestra dignidad, y eso debemos remediarlo”, escribió el presidente de la CVR, Salomón Lerner, en un artículo llamado “La palabra Contra la muerte”, publicado en la Revista del Instituto de Defensa Legal “Ideale”, N° 146, abril-mayo de 2002.

Por ende, la Reconciliación Nacional, sostiene la CVR, implica que todos seamos ciudadanos plenos, iguales ante la ley y que

se debe trabajar arduamente para que la exclusión quede erradicada en el Perú.

### 3.1.7. Audiencias, un dolor que no se olvida

La CVR eligió el departamento de Ayacucho, por ser el más castigado por la violencia, para dar inicio a las primeras audiencias públicas, de las 21 que se llevaron a cabo en diferentes puntos del país.

En abril de 2002, las provincias de Huanta y Huamanga, durante cuatro días, se convirtieron en la tribuna donde decenas de personas hicieron una especie de catarsis al exponer sus casos.

El evento fue transmitido a todo el país por los diferentes medios de comunicación. Entre los

testimonios estuvo el de Margarita Patiño, viuda del periodista Hugo Bustíos.

Y como escribió el Arzobispo Desmond Tutu, presidente de la Comisión de la Verdad de Sudáfrica cuando se creó la CVR en Perú: “Están por embarcarse en una difícil travesía, que los llevará a los más oscuros rincones del espíritu humano. Descubrirán ustedes cosas de su sociedad que hubieran preferido no escuchar”.

A su vez, la corresponsal del diario El Comercio, Jimena Pinilla, reseñó que en Ayacucho durante cuatro días se escucharon “las historias que parecían extraídas de un mal sueño y que esta vez buscaba ser compartido. (...) Ellos nos gritaban que eran peruanos. Nos reclamaban que los tomásemos en cuenta”.

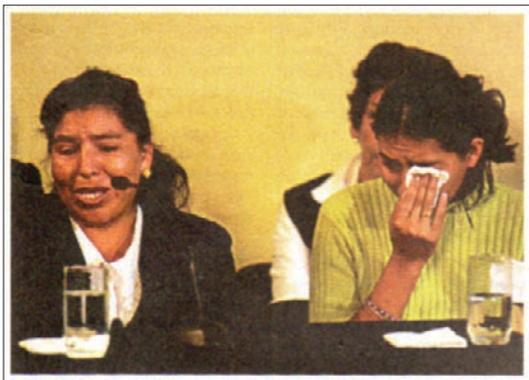
Si bien no se pueden contar todas las historias, las escogidas narran lo vivido en la década de los años 80.

**“Descubrirán ustedes cosas de su sociedad que hubieran preferido no escuchar”**



-Graciela González perdió a su esposo Mauro Villanueva, quien fue asesinado por Sendero Luminoso. “A mi esposo lo mataron. Cuando estaba lavando ropa escuché tres disparos. ‘No puedo contar, tía, algo ha pasado: ya no hay mi tío, lo han matado’, me dijeron.

Caí al suelo y dije: ‘Señor por qué me has abandonado’. Lo encontré, lo agarré del cabello y lo hice sentar, todavía estaba caliente (...) le habían disparado en su boca. (...) De tanto llorar hasta mis ojos ya no pueden ver, así habrá sido mi suerte. A mi esposo no lo olvido, de un buen hombre yo no me puedo olvidar”.



-Giorgina Gamboa, fue violada en 1981 en un puesto policial por efectivos del escuadrón antiterrorista de la Guardia Civil conocido como “los Sinchis”.

Gamboa fue detenida junto a otros miembros de su comunidad en represalia

por el asesinato del propietario de un fundo cercano, ocurrido días atrás.

Dio su testimonio con su hija al lado. “Esa noche me violaron siete Sinchis. Yo estaba totalmente muerta. Al día siguiente me tiraron en un camión. Tenía 17 años. Me llevaron al médico y el examen dijo: ‘estás embarazada’.

Me mandaron a la cárcel por cuatro meses. Cuando salí me fui a Lima, quería matarme, pensaba que lo que tenía dentro era un monstruo. No quería tenerlo, pero el médico no aceptó. Cuando di a luz no quise ver al bebé y pedí que lo dieran en adopción.

Yo en mi ignorancia pensé muchas cosas. Cuando salí del hospital le habían dado mi bebé a una señora, pero yo tenía que dar una autorización. Mi abogada me dijo: ‘piénsalo bien’ y yo le respondí: ‘bueno, voy a criarla como sea”.



-Marino Suárez Huamaní, detenido el 5 de junio de 1985 por el Ejército. Luego su esposa Dionisia fue asesinada. “Me torturaron casi todo el día, luego me llevaron al cuartel de Castropampa (...) Me preguntaron por mi esposa e inocentemente les dije que estaba en mi casa.

La agarraron, la torturaron en mi presencia y yo no podía hacer nada porque estaba amarrado. (...) Luego nos metieron en un camión y cuando iba arrancar a mí me bajaron. Al llegar a la casa no

encontré a mi esposa y mis niños estaban abandonados.

La busqué y unos familiares la encontraron en un botadero de cadáveres. Tenía un disparo en el cráneo, entonces le dimos cristiana sepultura. Gracias a Dios que me dejaron a mí para criar a mis hijos”.



-Margarita Patiño viuda de Bustíos. Su esposo fue detenido por la Marina en 1984 y asesinado por miembros del Ejército el 24 de noviembre de 1988 cuando era corresponsal de Caretas. “China, si no vengo en media hora vas a recogerme y te comunicas con Caretas’, me dijo Hugo. (...) Poco después abrieron violentamente la puerta. Era Alejandro Ortíz: ‘¡Mama Maca, Mama Maca, don Hugo, don Hugo ya no está, lo mataron, lo mató el Ejército! (...) Le han metido una granada y le dijeron ‘que te recojan con cucharita’, me dijo. (...) Cuando fui a recoger a Hugo, su cuerpo estaba hecho jirones. Mi esposo salió vivo de casa y regresó en un ataúd. Pido que por lo menos seamos merecedores de una disculpa pública, que digan que se equivocaron”.

Estas audiencias públicas, para Sofía Macher, integrante de la CVR y con importante trayectoria en derechos humanos, buscaron impactar a la sociedad peruana para que entienda el sufrimiento de estas personas. “Creo que el público

que ha seguido las audiencias se ha sentido conmovido, ha experimentado una empatía con quienes dieron su testimonio. Entonces, se ha alcanzado el propósito de establecer el contacto humano”, afirmó Macher durante una entrevista.

Otro punto resaltado por la integrante de la CVR fue la dignidad con que fueron expuestos los testimonios. “Por más que las personas venían a contar aspectos tan íntimos, a hablar de sufrimientos tan grandes, lo hacían con una dignidad impresionante, reafirmando que nadie tenía derecho a hacerles lo que les habían hecho”, afirmó.

A su juicio, escuchar a las víctimas del conflicto armado, durante las audiencias públicas, llevó a un mayor compromiso con ellas y lograr que los derechos humanos sean el fundamento del orden político.

# Bibliografía

## Informes

- (2003) Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR), informe final que constituyó de 9 tomos y fue entregado el 28 de agosto.
- Tomo 1: El proceso de la violencia
  - Capítulo 1: Períodos de la Violencia
  - Capítulo 2: Despliegue Regional
  - Capítulo 3: Rostros y perfiles de la violencia
  - Capítulo 4: Dimensión Jurídica de los hechos
- Tomo 2: Actores del conflicto
  - Sendero Luminoso – Origen
  - Fuerzas Policiales
  - Fuerzas Armadas
- Tomo 3: Actores Políticos e institucionales
- Tomo 4: Escenarios de la Violencia
  - Región Sur Central: Departamento de Ayacucho
- Tomo 6: Violaciones de Derechos Humanos
- Tomo 7: Casos investigados (entre ellos las fosas comunes en Pucuyacu)
- Tomo 8: Factores y secuelas de la violencia
- Tomo 9: Recomendaciones
- Informe Final - Conclusiones Generales

## Revistas

- PEREZ, Gilmar: “El corresponsal de Huanta. La Comisión de la verdad revive el caso Bustíos, un ejemplo de los periodistas que cayeron en cumplimiento de su deber”, *Caretas*, N° 1717, Lima, 18 de abril de 2002.
- GARRETON, Roberto: “La Justicia como complemento de la verdad”, *Ideele*, edición 146, Lima, abril-mayo de 2002.
- LERNER, Salomón: “La palabra contra la muerte”, *Ideele*, edición 146, Lima, abril-mayo de 2002.

• **Democracia y Derechos Humanos**

- UZCATEGUI, Rosalía: “Las Audiencias Públicas de la CVR: el reto de encarar la verdad”, edición 37, Lima, junio de 2002.
- ALVARADO, Ricardo y UZCÁTEGUI, Rosalía: “Informe especial. Las audiencias públicas de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en Huamanga, Huanta, Huancayo y Huancavelica”, edición 37, Lima, junio 2002, páginas del 1 al 16.
- ROJAS, Pablo: “El Mensaje del presidente Toledo sobre el Informe Final de la CVR”, edición 40, Lima, diciembre de 2003, Páginas 6 y 7.
- ROJAS, Pablo: “Informe CVR, verdad dolorosa pero imprescindible”, edición 40, Lima, diciembre de 2003, páginas 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.
- SUÁREZ, Franco: “Números del horror y la vergüenza. La estadística de la violencia según la CVR”, edición 40, Lima, diciembre de 2003, páginas 49 y 50.

• **Cuarto Poder**

FLORES GONZÁLES, César:

“15 años del asesinato extrajudicial del periodista huantino, misión imposible”, edición 45, Huanta, 29 de noviembre de 2003, páginas 6 y 7.

**Prensa escrita**

PINILLA, Jimena: “Los Rostros de la Verdad” , Diario El Comercio, Lima, 15 de abril de 2002, página A16.

TRELLES, Lorena: “Las primeras audiencias públicas reflejan un balance positivo”. Entrevista a Salomón Lerner, presidente de la Comisión de la Verdad, diario La República, Lima, 13 de abril de 2002, página 11.

RIZO PATRÓN, Juan José: “Las audiencias públicas continuarán”, diario La República, Lima, 13 de abril de 2002, página a12.



## 4.1.1. Justicia, 19 años después

**Víctor Fernando La Vera Hernández (a) Javier Landa Dupont y Amador Armando Vidal Sanbento (a) Ojos de Gato, llevados a juicio por el crimen contra Hugo Bustíos.**

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) investigó y documentó el caso del periodista Hugo Bustíos y fue uno de los 43 expedientes que presentó al Ministerio Público para su judicialización, tras permanecer 11 años archivado. En octubre de 1992, la Corte Suprema de Justicia de Lima avaló la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar que dio como “cosa juzgada” el caso Bustíos y liberó de toda responsabilidad al entonces Jefe del Comando Político Militar de Huanta y comandante del Ejército, Víctor Fernando La Vera Hernández (a) Javier Landa Dupont, y Amador Armando Vidal Sanbento (a) “Ojos de Gato”.

Tal resolución fue repudiada por los diferentes organismos internacionales quienes argumentaron que por la naturaleza del delito - Homicidio Calificado, tipificado como delito común- el fuero correspondiente era el civil y no militar. Además llevó a que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sancionara al Estado peruano por haber permitido la prescripción del caso sin haber profundizado las pistas.

Por ende, la reapertura del caso tuvo el total respaldo de la CIDH y otros organismos internacionales de derechos

humanos. La CIDH tiene el caso Bustíos como el N° 10,548 e instó al Estado peruano a realizar “una investigación seria, imparcial y eficaz”.

Es así como la Comisión de Derechos Humanos (Comisedh) del Perú asumió formalmente la defensa del caso Bustíos. El 3 de marzo de 2003 el expediente ingresó a la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, en Ayacucho, a cargo de la doctora Cristina Olazábal. El caso fue remitido por la Fiscalía de la Nación, y mediante resolución se dio inicio a la investigación preliminar correspondiente.

### 4.1.2. Diligencias practicadas

Entre las diligencias realizadas por la Fiscalía de Ayacucho figuran:

- Declaración de Margarita Patiño Viuda de Bustíos

- Declaración de testigos: De la investigación realizada por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se destaca un nuevo testimonio, el de Clemencia Sulca Jorge, hija de la fallecida Primitiva Jorge, quien reveló que el 24 de noviembre de 1988 su hermano Pascual Sulca viajó en el vehículo militar, de donde se bajaron miembros del Ejército y se escondieron en la

casona semidestruida para minutos después efectuar el atentado contra Hugo Bustíos y Eduardo Rojas. La otra declaración fue de Hilda Aguilar Gálvez, quien fue la única que pudo ofrecer su testimonio. El caso Bustíos tuvo siete testigos, de los cuales fallecieron Alejandro Ortiz, Eduardo Rojas (sobreviviente de la emboscada) y Antonio Pacheco Aguado. De Ortiz y Rojas quedaron sus declaraciones juradas con firmas legalizadas. El resto de los testigos simplemente se rehusó a dar más declaraciones por temor a represalias.

-El 23 de enero de 2004 se realizó la diligencia de constatación en Erapata, lugar de los hechos (inspección judicial). Estuvieron presentes el Juez Supraprovincial de Huamanga, Willy Ayala Calle, la representante del Ministerio Público, fiscal especializada en derechos humanos, Cristina Olazábal; familiares del periodista asesinado, en compañía de su abogado de Comisedh, y la abogada de los procesados en el caso Bustíos.

Durante la inspección judicial, llevada a cabo por la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos, Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas, se constató la existencia de la casona abandonada donde se escondieron los

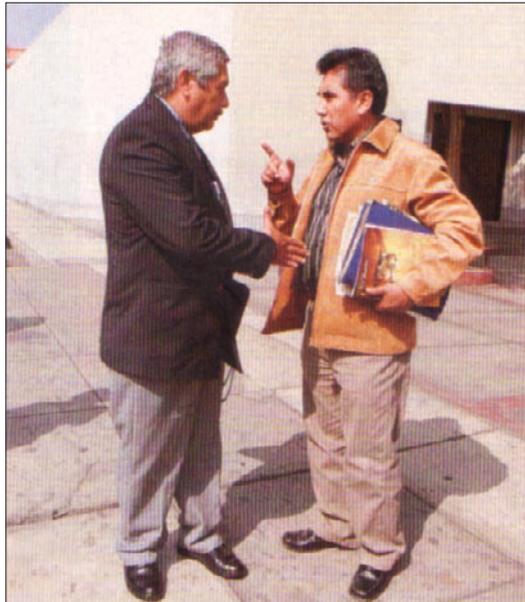
militares para luego perpetrar el ataque. Asimismo se constató la distancia entre la vivienda de Hilda Aguilar y el lugar donde se produjo la muerte de Hugo Bustíos, estableciendo que la testigo en efecto pudo reconocer a “Ojos de Gato”, quien le colocó la granada en el cuerpo del corresponsal de Caretas.

- En coordinación con la Defensoría del Pueblo, se definió la estrategia para dejar sin efecto la Resolución Judicial en el fuero civil que avalaba la sentencia del fuero militar que declaró “cosa juzgada” el caso Bustíos y que daba como responsables del atentado a miembros de Sendero Luminoso.

- La Fiscalía especializada en Derechos Humanos formalizó la denuncia en febrero de 2005. En consecuencia, en los meses siguientes se reunieron todos los elementos probatorios para dar inicio al juicio oral a los procesados. De

esta manera, el caso pasó a la Sala Penal Nacional de Lima, instancia del Sistema de Administración de Justicia con competencia para conocer casos de violaciones de Derechos Humanos. El expediente fue asignado con el N° 34-06.

Después de 19 años, finalmente el juicio oral se inició el 12 de abril 2007 contra Víctor Fernando La Vera Hernández (a) Javier Landa Dupont y Amador Armando



(Izq) Coronel (r) Víctor La Vera Hernández “Landa Dupont”, 19 años después fue llevado a juicio por el caso Bustíos. En la foto es entrevistado por Abilio Arroyo de la revista Caretas (der).

Vidal Sanbento (a) “Ojos de Gato” por el delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Asesinato en agravio de Hugo Bustíos Saavedra; y contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Tentativa de Asesinato en agravio a Eduardo Rojas Arce.

#### 4.1.3. Juicio oral

Durante el juicio oral, rindieron declaraciones las siguientes personas:

-Margarita Patiño viuda de Bustíos, quien a petición del fiscal Superior en lo Penal, Juan Enrique Coraje Carranza, tuvo un cara a cara con La Vera Hernández para aclarar dos puntos contradictorios. El acusado sostuvo que dio un permiso por escrito a Hugo Bustíos para cubrir el asesinato de Primitiva Jorge y su hijo. Margarita Patiño refutó la existencia de ese documento escrito. Recordó el malestar que causó cuando La Vera Hernández, después de hacer llamar a Bustíos a la base militar de Castropampa con la excusa del permiso firmado, dijo al final que llamaría por radio a los oficiales para que permitieran a Bustíos y Rojas cubrir la información.

Otro punto que negó La Vera Hernández fue haber apartado por unos minutos a Bustíos de su esposa y Rojas. La viuda del corresponsal objetó tal aseveración, pues precisamente cuando apartó por unos metros a su esposo tomándolo del hombro, salió un camión militar con soldados vestidos de civil mirando hacia donde estaba Bustíos.

Tras el cara a cara, el fiscal Coraje Carranza afirmó que “el testimonio de la viuda del periodista fue más convincente”.

-Hugo Bustíos Patiño igualmente rindió declaraciones, debido a que acompañó a su padre y a Rojas las dos veces que se dirigieron a Erapata para cubrir el doble asesinato y fueron impedidos por los militares a falta del permiso.

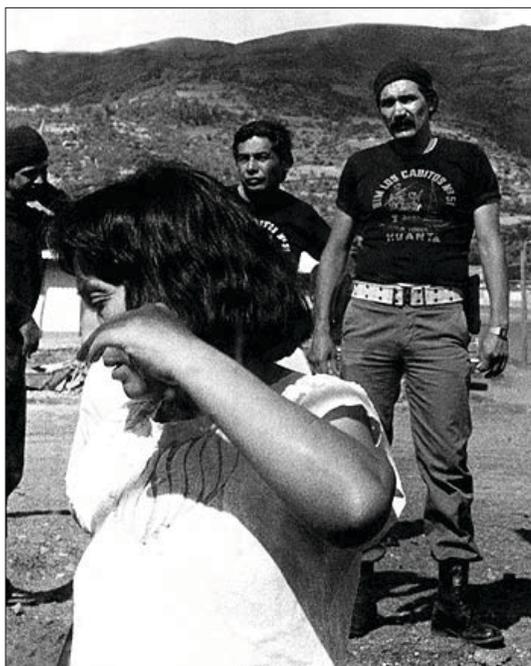
-El doctor Moisés Ochoa también compareció en el juicio. Fue el primer juez instructor de Huanta que investigó el asesinato del corresponsal de Caretas y ordenó la detención de los acusados. Tal decisión le valió amenazas de muerte y allanamiento de su despacho, donde oficiales del Ejército colocaron sus armas sobre el escritorio del juez y le reclamaron por las acusaciones. Asimismo, los abogados de los implicados pretendieron sobornarlo. Tiempo después lo separaron del poder judicial.

-Hilda Aguilar Gálvez, como testigo del atentado de Hugo Bustíos –la única de siete que presenciaron el crimen- mantuvo su versión en relación a que Amador Armando Vidal Sanbento (a) “Ojos de Gato” fue quien puso la granada en el cuerpo de Bustíos, específicamente a la altura del tórax, que al explotar – según se desprende de las actas de levantamiento de cadáver y necropsia- le causó desprendimiento del brazo izquierdo y parte del hombro del mismo lado, así como la masa muscular del rostro.

Aguilar Gálvez sostuvo además que conocía a Vidal Sanbento, pues era el encargado de formar los comités de autodefensa, denominadas “rondas campesinas” para luchar contra Sendero Luminoso. Es pertinente señalar que el Ministerio de la Defensa, ante el requerimiento de la Sala Penal Nacional, da fe, basado en el informe de La Vera Hernández, jefe inmediato de Vidal Sanbento, que éste “cumplió con las misiones encomendadas de manera excelente (...) Como Jefe del Comité de Información de la Unidad S-5, organizó las ‘rondas campesinas’ y logró juntar más de 2 mil ‘ronderos’ en la provincia de Huanta”.

-El acusado Vidal Sanbento, quien el 5 de julio de 2007, tres meses después de iniciado el juicio se puso a derecho ante la Sala Penal Nacional, negó ser responsable

de los cargos formulados. Refiere que el 24 de noviembre de 1988 se encontraba en pleno reposo en el cuartel para recuperarse de una herida en el pie derecho, producida por Sendero Luminoso en una acción armada que sucedió en julio de 1988. Apuntó que a raíz de la herida no podía utilizar calzado militar y que se enteró del atentado contra Bustíos y Rojas por los medios de comunicación. Sin embargo, este



La foto que tomó la Revista Caretas el 25 de noviembre de 1988, evidencia el buen estado físico de Vidal Sanbento.

argumento fue desmentido por el hecho de que al día siguiente del crimen, le fue tomada por Caretas una foto al lado de La Vera Hernández en la que aparece con el uniforme militar completo y sin signos de estar incapacitado para el trabajo. Caretas tomó la foto durante el traslado de Eduardo Rojas -desde la base militar de Castropampa a Lima, para ser atendido en una clínica por sus heridas de bala.

Ante esa evidencia, Vidal Sanbento no tuvo más opción que admitir ser la persona que aparece en la foto al lado de La Vera Hernández.

-El policía Víctor Magallanes Aquije (entonces Sargento 2do de la Guardia Civil), fue otro de los testimonios escuchados en el juicio oral, donde dejó constancia de que encabezó la patrulla a pie de la Guardia Civil con la cual se encontró Hugo Bustíos y Eduardo Rojas cuando se dirigían a Erapata.

-El director de la revista Caretas, Enrique Zileri Gibson, al ser citado, declaró igualmente en torno a las investigaciones que realizó su equipo periodístico sobre el asesinato de su corresponsal cuando viajó a Huanta, al día siguiente de haber sucedido el crimen. A través de sus investigaciones, se logró revelar la verdadera identidad de los procesados, quienes prestaban servicios en el Ejército con seudónimos.

-Los médicos Shenen Galarza Rojas y Sergio Mena Mujica, quienes realizaron la necropsia del cuerpo de Hugo Bustíos, en el Hospital de Huanta en 1988, acudieron a la audiencia, donde ratificaron su informe y firma en el documento forense.

#### 4.1.4. Fallo Judicial

La Sala Penal Nacional, presidido por la doctora Clotilde Cavero Nalvarte e integrado por los vocales Amaya Saldarriaga y Cayo Rivera Schreiber, después de valorar los medios probatorios actuados por las partes en el juicio y realizar 28 sesiones de audiencia, procedió el 2 de octubre de 2007 al siguiente veredicto:

“(…) Apreciando los hechos y las pruebas con las reglas de la sana crítica y las máximas de la experiencia, administrando justicia a nombre de la Nación, la Sala Penal Nacional, FALLA:

1. Declarando INFUNDADA la Excepción de Cosa Juzgada (en la Justicia

Militar) deducida por el acusado Víctor Fernando La Vera Hernández.

2. Declarando IMPROCEDENTE la Excepción de Cosa Juzgada (en la Justicia Militar) deducida por el acusado Amador Armando Vidal Sanbento.

3. CONDENANDO a Víctor Fernando La Vera Hernández y Amador Vidal Sanbento como coautores del delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Asesinato en agravio a Hugo Bustíos Saavedra y contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Tentativa de Asesinato en agravio de Eduardo Yeny Rojas Arce y como tales impusieron a La Vera Hernández, DIECISIETE (17) AÑOS de pena privativa de libertad, que computados desde la fecha vencerá el 1º de octubre de 2024; a Vidal Sanbento, QUINCE (15) AÑOS de privativa de libertad, que computados desde la fecha vencerá el 1º de octubre de 2022; ORDENARON: el internamiento de los condenados (...); FIJARON: en la suma de CINCUENTA MIL nuevos soles (17 mil 857 dólares) el monto que por reparación civil deberán abonar los sentenciados de forma solidaria a favor de los herederos legales de los agraviados, en la siguiente proporción CUARENTA MIL nuevos soles (14 mil 285 dólares) para los herederos legales de Bustíos Saavedra y DIEZ MIL nuevos soles para los herederos legales de Rojas Arce” (3 mil 571 dólares).



Tras 19 años de impunidad, los responsables de la muerte de Hugo Bustíos fueron sentenciados el 2 octubre de 2007

#### 4.1.5. Apelaciones y sentencia definitiva

El dictamen contra el coronel EP (r) La Vera Hernández y el teniente coronel EP (r) Vidal Sanbento fue apelada por su abogado defensor.

Igualmente, los representantes legales del Caso Bustíos introdujeron un recurso de nulidad al monto de la reparación civil a favor de los deudos de los periodistas, “porque no corresponde al daño causado”. En respuesta, la 2ª Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia ratificó la condena de la Sala Penal Nacional a la Vera Hernández y Vidal Sanbento, el 4 de septiembre de 2008.

La misma resolución declaró la nulidad en cuanto al monto de la reparación civil. De 50 mil nuevos

soles se incrementó a 100 mil nuevos soles, (35 mil 714 dólares) estableciendo que “todo resarcimiento debe guardar proporcionalidad con el daño causado”. Se determinó que 80 mil nuevos soles (28 mil 571 dólares que serían para los deudos de Bustíos y 20 mil nuevos soles (7 mil 142 dólares) para los de Rojas.

#### 4.1.6. Reacciones

Tras conocerse la sentencia, Margarita Patiño Viuda de Bustíos, en declaraciones a Ideele Radio de Lima, afirmó sentirse reconfortada. “Este es un gran paso para creer de nuevo en el Poder Judicial, es una gran victoria”, apuntó.

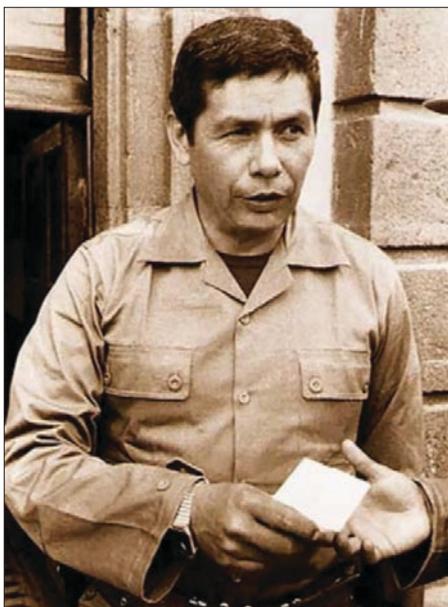
Sobre la reparación civil, afirmó que una indemnización nunca será suficiente, pues “fueron 19 años que mis hijos crecieron sin un padre (...) Ellos (militares acusados) cometieron un exceso con mi esposo de manera muy alevosa, fueron muy crueles”.

Asimismo, los abogados Gustavo Campos y Cristian Solís, de la Comisión de Derechos Humanos (Comisedh), que llevaron adelante el caso Bustíos, manifestaron sentirse muy satisfechos. “Para nosotros es muy importante que después de 19 años se haya dictado sentencia y constituye un paso firme contra la impunidad generada. La mejor forma de reparar es haciendo justicia”, sostuvieron.

Las reacciones también se generaron en la prensa escrita, digital y radial. La Revista Caretas, fue sin duda la primera en pronunciarse y celebrar la sentencia a los responsables del asesinato de su corresponsal. Sus investigaciones y amplia cobertura al caso contribuyeron a dejar atrás 19 años de impunidad.

El Comercio de Perú, igualmente se pronunció a través de su editorial del 4 de octubre de 2007, titulado “Finalmente se hizo justicia por el periodista Hugo Bustíos”. Destacó que “aunque tardía la sentencia a los militares que asesinaron brutalmente al corresponsal en Ayacucho de Caretas, es una buena señal de la justicia peruana. Después de largos años, se ha sancionado un acto de barbarie perpetrado

por quienes no sólo denigraron el uniforme, sino pretendieron la vil impunidad (...) La sentencia tiene enorme significación y enaltece a los magistrados, quienes han marcado distancia de quienes en los últimos 20 años llegaron al extremo de archivarla (...) Hoy prevaleció la verdad y la justicia”. Del mismo modo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Federación Internacional de Periodistas (FIP), la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) y diversos organismos de derechos humanos aplaudieron la sentencia y la calificaron de ejemplar. Coincidieron al afirmar que no se debe bajar los brazos en la lucha contra décadas de impunidad.



Esta foto, para el ex fiscal Superior de Ayacucho, Carlos Enrique Escobar, sería el móvil de Víctor La Vera Hernández, para ordenar el asesinato de Hugo Bustíos.

#### 4.1.7. La Foto que le costó la vida

Abilio Arroyo, periodista de Caretas y amigo personal de Hugo Bustíos, realizó una significativa entrevista al ex fiscal superior de Ayacucho, Carlos Enrique Escobar, residente en EEUU. Si bien esto se publicó después de conocerse la sentencia de la Sala

Penal Nacional contra los responsables del asesinato de Bustíos, es vital reseñarla.

Bajo el título “La foto que le costó la vida”, Arroyo destacó que para Escobar el móvil de Víctor La Vera Hernández, para ordenar el asesinato de Bustíos, fue una simple foto.

“Jamás pensé que esa bestia lo iba a matar”, exclamó el ex fiscal superior sobre el asesinato del Corresponsal de Caretas.

Escobar era entonces fiscal superior comisionado para investigar el paradero de personas arrestadas por las fuerzas de seguridad en Ayacucho y que posteriormente fueron denunciadas como “desaparecidas”.

En julio de 1988, Escobar tocó las puertas del cuartel de Castropampa con una lista de 60 nombres de personas desaparecidas. Lo acompañaron algunos familiares. Se entrevistaron con el entonces comandante y jefe político-militar de Huanta. Escobar exigió ingresar a la guarnición militar pero La Vera Hernández se lo negó.

“Tuvimos una discusión muy fuerte”, describió Escobar a Caretas. “Le enrostré que los desaparecidos habían aumentado desde que él estaba allí. Como no me hizo pasar al cuartel yo le mostré su foto grande que había puesto en el expediente de la investigación sobre los desaparecidos en Huanta. Cuando vio su foto me preguntó cómo la había obtenido. Yo le dije que “el periodista Hugo Bustíos se la había tomado y que él me la proporcionó”.

Escobar sostiene que en esos tiempos era difícil obtener fotos de los mandos militares que operaban en la zona y por ello recurría a la colaboración de algunos hombres de prensa. “Eso era importante para nuestras investigaciones. Servía para que las víctimas pudieran reconocer e identificar a los autores de los excesos militares”, puntualizó.

Cinco meses después de ese encuentro entre el fiscal de Ayacucho y el entonces Jefe del Comando Político Militar de Huanta y Comandante del Ejército; Hugo Bustíos Saavedra y Eduardo Rojas Arce sufrieron el atentado el 24 de noviembre de 1988, que 19 años después fue resuelto con la sentencia a los respectivos inculpados, lo que sentó un precedente en la justicia peruana.

# Bibliografía

## Documentos

- Federación Internacional de Periodistas (FIP)  
(1990) “Hugo Bustíos Saavedra. Ejecución Extrajudicial” (informe).
- (1990) “Declaración Jurada de dos testigos claves (Eduardo Rojas y Alejandro Ortiz) del asesinato de Hugo Bustíos Saavedra”.
- (1990) “Once organizaciones internacionales de prensa apoyan investigación del asesinato de Hugo Bustíos”, San José, Costa Rica.
- (1991) “Estrategia Legal para el caso Bustíos”.
- (1991) “Informe sobre los avances en el caso Bustíos”.
- (1992) “Comunicado de rechazo frente a la resolución de la Justicia Militar que liberaba de responsabilidades a los autores del asesinato de Bustíos”.
- Comisión de Derechos Humanos (Comisedh)  
(2003) “La Comisión de la Verdad y Reconciliación presenta 43 casos a la Fiscalía para su judicialización, entre ellos el del periodista Hugo Bustíos”
- (2003) “Ejecución extrajudicial de Hugo Bustíos Saavedra” (Informe)
- (2003) “Declaraciones de Margarita Patiño Vda. de Bustíos, Hilda Aguilar Gálvez, Pascual Sulca y Clemencia Sulca. Declaración instructiva de Víctor Fernando La Vera Hernández”
- (2003) “El expediente del caso Bustíos, N° 40-03, ingresa a la Fiscalía en Derechos Humanos en Ayacucho”
- (2004) Diligencia de Inspección Judicial en el lugar de los hechos (Erapata)
- (2005) La Fiscalía Especializada en Derechos Humanos formaliza denuncia ante el Poder Judicial.
- (2007) Notificación Policial a Margarita Patiño Vda. de Bustíos para que concurra a la Sala Penal Nacional de Lima para dar su declaración testimonial en el proceso penal seguido contra la Vera Hernández y Vidal Sanbento.
- Sala Penal Nacional del Perú  
(2/10/2007) “Sentencia contra Víctor Fernando La Vera Hernández (17 años de prisión) y Amador Armando Vidal Sanbento (15 años de prisión) por el delito contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Asesinato en agravio de Hugo Bustíos Saavedra y contra la Vida, el Cuerpo y la Salud – Tentativa de Asesinato en agravio de Eduardo Yeny Rojas Arce”.

## Revistas

### • Caretas

ARROYO, Abilio

- “La Justicia tarda pero a veces llega”, 14 de junio de 2007, Edición N° 1980, páginas 28, 29, 30 y 31.
- “Quisieron Intimidarme”. Juez de Huanta (Moisés Ochoa) que ordenó la detención de los dos militares implicados en el asesinato de Hugo Bustíos, relata su odisea, 21 de junio de 2007, Edición N° 1981, páginas 31 y 32.
- “Se hizo justicia”. Caso Bustíos: Militares implicados en asesinato de periodista fueron condenados a 15 y 17 años de cárcel. Fueron reclusos en el penal San Jorge de Lima, 4 de octubre de 2007, Edición N° 1996, página 22.
- “La foto que le costó la vida”. Entrevista al ex fiscal superior de Ayacucho, Carlos Enrique Escobar, 5 de junio de 2008, Edición N° 2030.

## Prensa escrita

- “Finalmente se hizo justicia por el periodista Hugo Bustíos”, Editorial, El Comercio, 4 de octubre de 2007, página a-4.
- “Les dieron 15 y 17 años de cárcel a militares por muerte de periodista Hugo Bustíos”, El Correo, 4 de octubre de 2007, página 6.
- “Sociedad Interamericana de Prensa: Sentencia en caso Bustíos es ejemplar”, La República, 4 de octubre de 2007, página 8.
- “Por muerte de periodista Hugo Bustíos condenan a militares”, Diario Regional La Calle, 4 de octubre de 2007, portada.
- HIDALGO VEGA, David: “El Largo Brazo del dolor”. Margarita Patiño sufrió la muerte de su esposo, el periodista Hugo Bustíos, asesinado por militares en Huanta. Tras 19 años de incertidumbre, un tribunal condenó a los asesinos. El Comercio, 12 de octubre de 2007, página a-12

## Prensa digital

- [www.larepublica.com.pe](http://www.larepublica.com.pe): “Sentencian a militares que mataron a Bustíos”, 3 de octubre de 2007.
- [www.ojo.com.pe](http://www.ojo.com.pe): “Condenan a los asesinos de Bustíos”, 3 de octubre de 2007.
- [www.terra.es](http://www.terra.es): “Ex militares condenados por el asesinato de periodista peruano en 1988”, 3 de octubre de 2007.
- [www.cnr.org.pe](http://www.cnr.org.pe) (Coordinadora Nacional de Radio): “Apelarán reparación civil a favor de deudos de Bustíos”, 3 de octubre de 2007.
- [www.Ideeradio.org.pe](http://www.Ideeradio.org.pe): “Viuda del desaparecido periodista Hugo Bustíos: Ninguna reparación será suficiente para resarcir el asesinato de mi esposo”, 3 de octubre de 2007.
- [www.cnr.org.pe](http://www.cnr.org.pe): “Revisarán sanción a responsables del asesinato de periodista Hugo Bustíos”, 28 de mayo de 2008.
- [www.larepublica.com.pe](http://www.larepublica.com.pe): “Corte Suprema evalúa caso de periodista Hugo Bustíos”, 30

de mayo de 2008.

- [www.cnr.org.pe](http://www.cnr.org.pe): “Ayacucho: Recuerdan a periodistas víctimas de violencia política”, 1 de agosto de 2008.

- [www.larepublica.com.pe](http://www.larepublica.com.pe): “Confirman sentencia por asesinato de periodista Bustíos”, 5 de septiembre de 2008.

- [www.terra.es](http://www.terra.es): “Comisedh aplaude condena en Perú”, 5 de septiembre de 2008.

# Epílogo



Tras el asesinato de Hugo Bustíos, Margarita Patiño halló entre los documentos personales de su esposo, un manuscrito que guardó celosamente hasta la actualidad. La crueldad demostrada por la subversión y las fuerzas del orden, durante la violencia política, llevó a Hugo Bustíos a reflexionar sobre su rol de periodista y su compromiso con las víctimas del conflicto, en su mayoría gente campesina. A continuación, de manera textual se muestran algunos extractos:

**Soy uno de los hombres...**

“Soy uno de los hombres que ama la tierra que lo vio nacer, uno de los hombres que quiso y quiere que su tierra sea considerada como un baluarte dentro del desarrollo. Soy uno de los hombres que jamás aceptó ser mendigo de sus propios derechos, logrados a costa de sacrificios y por último, a costa de su vida ¿O no es cierto que por defender mis derechos fui sometido a la peor tortura, a los castigos más atroces, a las humillaciones más denigrantes? (en la Marina de Guerra). Fatalmente en estas circunstancias, teniendo en cuenta la real situación, veo con claridad meridional que la vida de los hombres tiene poco o ningún valor.

“Se sienten impotentes frente a mis armas, que son la cámara, el papel, el lápiz y mis palabras. No me asustan sus seguimientos, tampoco sus intentos de secuestro, mucho menos sus tentativas de desaparecerme. Me defenderé esté donde esté.

“Tengo la plena confianza en que un día no muy lejano acabará la desesperación, el derramamiento de sangre y el dolor que destroza los corazones de la gente que no sabe por qué tiene que pagar tan caro por su ignorancia.

“Tengo la plena seguridad de que un día llegue la luz de la esperanza y alumbré el camino para evitar equivocaciones y tragedias. Esa luz de esperanza hará que nuestra sociedad enfermiza tenga la oportunidad de reconstruir sus cimientos que fueron destruidos por quienes no entendieron que el valor humano es el fin supremo de nuestra sociedad. Entenderán que no fue vana la muerte de miles de peruanos.

“Estos errores a muchos no conducen a que rectifiquen, pero a mí me llama a reflexionar de manera sincera y conciente, en el sentido de que nunca debemos permitir que ocurra (nuevamente) lo que está atravesando nuestra querida tierra.

“No estoy equivocado al defender los derechos de aquellos que no tienen a dónde acudir, pese a que este hecho es calificado como el peor error (...) Piensan que estoy defendiendo ideologías que nada tienen que ver con mi forma de pensar; piensan que defender a los azotados y abandonados es defender a los que tomaron el camino equivocado; piensan que defender a la madre que perdió a su hijo es defender a los causantes de la desgracia; piensan que ayudar a aquellos que nunca encuentran consuelo por su dolor es atizar la fogata; piensan que con mi actitud estoy impulsando violencias. Creo que nunca comprenderán que con las armas jamás se consigue la paz.

“Tampoco solucionarán el problema de la violencia colocándome dos metros bajo tierra (...) Tampoco lograrán la paz torturando a la gente hasta que pidan a gritos la muerte, mucho menos arrancándole pedazos de carne en vida. Clamar la muerte en estos casos no es de cobardes... a este paso sólo se habrán convertido en carniceros de sus propios hermanos... que triste realidad la que vemos.

“Pregunto ¿esta crueldad nos conduce a lograr la verdadera justicia? ¿qué ganan desapareciendo a gente que nunca engendró la violencia? ¿qué van a sacar los ‘pacificadores’ obligando a quienes desenmascaran sus hechos de sangre a retirarse de la zona de guerra?

“Creo que otros continuarán por el camino trazado... Sólo digo que no somos los que ellos piensan y mucho menos somos criminales. Sin embargo, estamos sometidos a los caprichos de sus leyes injustas. No temo lo que puedan hacer conmigo, temo lo que puedan hacerle a los seres que más quiero.

“En caso de que suceda algo espero que nunca callen lo que está pasando en nuestra querida tierra. Los hombres de prensa esperamos lo peor (pero) saldremos adelante porque nuestros principios así lo mencionan... Estoy seguro de que seremos el grano de arena que contribuya a lograr la paz para nuestros pueblos”.

*Hugo Bustíos Saavedra †*  
*(20-02-1950 / 24-11-1988)*